

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

2020



## Contenido

---

	Página
<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Principales resultados.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Cumplimiento de funciones .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Aportaciones como órgano colegiado asesor.....</b>	<b>7</b>
4.1 Resultados del cuestionario enviado a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional.....	7
<b>5. Primera Sesión 2020.....</b>	<b>11</b>
Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2020.....	12
<b>6. La investigación en el INEGI y su vinculación con la Academia.....</b>	<b>13</b>
<b>Anexo 1. Listado de integrantes.....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo 2. Agendas.....</b>	<b>18</b>
<b>Anexo 3. Atención a los planteamientos enviados por los integrantes del Consejo Consultivo Nacional .....</b>	<b>20</b>

## 1. Presentación

El presente informe detalla las actividades del Consejo Consultivo Nacional (CCN) efectuadas y los resultados alcanzados en el contexto del SNIEG, así como el cumplimiento de las funciones previstas en la Ley del Sistema y en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN.

Cabe destacar que durante este periodo se cumplió con el reto que representó para el Instituto la contingencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19. Al respecto, la Junta de Gobierno del INEGI publicó el Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNIEG por la emergencia del Coronavirus COVID 19.

Lo anterior permitió no detener las actividades y realizar la Primera sesión 2020 del CCN, así como la reunión especial: *La investigación en el INEGI y su vinculación con la Academia*, en la que los consejeros y representantes conocieron proyectos que el INEGI realiza en materia de Investigación, producción y análisis de información estadística y geográfica, así como su vinculación con la Academia.

Así mismo, resaltan las recomendaciones que realizaron los integrantes del CCN a través de la consulta que se les hizo sobre temas relevantes para el SNIEG a través del envío de un cuestionario. Las respuestas de las áreas del INEGI a estos planteamientos se resumen en el apartado 4, y en el Anexo 3 puede consultarse el detalle.

El Informe Anual 2020 documenta las actividades de este órgano colegiado en el año de referencia, con lo que se atiende la disposición Décima Sexta, fracción X de las Reglas mencionadas.

## 2. Principales resultados

El Consejo Consultivo Nacional es uno de los órganos colegiados que integran el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que ha logrado consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado que lo conforman. Algunos de los resultados más relevantes son los siguientes.

1. En este 2020 y debido a la contingencia generada por la pandemia por el COVID-19, se llevó a cabo una sesión del Consejo Consultivo Nacional, la cual se realizó por primera vez a través de videoconferencia.
2. Adicionalmente, y también por vez primera, se invitó a los integrantes de las entidades federativas que forman parte de cada uno de los cinco grupos que los representan ante el CCN.
3. Se dio respuesta personalizada a los planteamientos realizados por los consejeros que respondieron al cuestionario en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.
4. La nutrida participación de los consejeros en este ejercicio provee de elementos para concretar acciones y delinear prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.
5. Las opiniones y sugerencias expresadas reflejan también los retos y oportunidades que se deben atender, para que la información producida en el SNIEG permita desarrollar políticas públicas y acciones de gobierno a largo plazo.
6. También tuvo lugar una reunión por videoconferencia con los integrantes del CCN para dar a conocer algunas de las actividades más relevantes en materia de investigación estadística y geográfica que se vinculan con la Academia, y el trabajo conjunto que existe entre el INEGI y las instituciones educativas en nuestro país.
7. Las actividades efectuadas durante 2020 contribuyeron a fortalecer las funciones del CCN e impulsar que se convierta en el foro donde confluyan esfuerzos y de manera colegiada se presenten recomendaciones específicas que orienten estratégicamente al SNIEG.

En el Portal del SNIEG se pueden consultar las actividades realizadas por el Consejo Consultivo Nacional, así como los contenidos más recientes.

## 3. Cumplimiento de funciones

Durante el 2020 el CCN dio cumplimiento a las funciones que se establecen en la Ley del SNIEG y en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN. El siguiente cuadro muestra las acciones que se realizaron para tal efecto.

Ley del SNIEG	Acciones
<b>ARTÍCULO 15. El Consejo Consultivo Nacional deberá:</b>	
<p>I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. I.</p>	<p>Se recibieron comentarios al proyecto del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019 – 2024 y al Programa Anual de Estadística y Geografía 2020, los cuales fueron enviados en su momento a los integrantes del Consejo para su consulta.</p>
<p>II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. II.</p>	<p>En las respuestas al cuestionario enviado previamente a la Segunda sesión del CCN del 2019, se recibieron propuestas de información relevante para el SNIEG, las cuales se han turnado a las áreas correspondientes para su atención.</p>
<p>III. Proponer la necesidad de crear otros Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IV</p>	
<p>IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IX.</p>	<p>En la sesión realizada, el tema se centró en la generación de información estadística y geográfica, su impacto, afectaciones y necesidades de información surgidas a partir del contexto del COVID-19.</p>
<b>ARTÍCULO 16.</b>	
<p>El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del Instituto y fungirá como Secretario Técnico el servidor público del Instituto que aquél determine.</p>	<p>El presidente del INEGI preside también el CCN, y funge como Secretaria Técnica la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>

Ley del SNIEG	Acciones
<p>El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Séptima</p>	<p>El Consejo Consultivo Nacional sesionó una ocasión durante el 2020. Adicionalmente, celebró una reunión especial para dar a conocer proyectos vinculados con la Academia en materia de información estadística y geográfica.</p>
<p>La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el presidente del Instituto. Podrán solicitar por escrito al presidente del Instituto la convocatoria a una reunión extraordinaria cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas a través de su Presidente, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar alguno de los asuntos a los que se hace referencia en el artículo 15 de esta Ley.</p>	<p>La convocatoria a reunión ha sido formulada en tiempo y forma por el presidente del CCN, siendo la primera vez en realizarse la sesión de manera virtual por la emergencia del Coronavirus COVID-19.</p>
<p>La convocatoria deberá hacerse con la anticipación necesaria, según la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar. Las reuniones se desahogarán conforme a las reglas que se adopten, a propuesta del Instituto.</p>	<p>Los oficios de convocatoria se enviaron 20 días hábiles anteriores a la fecha de realización de la sesión.</p>

Funciones adicionales contenidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN:

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA TERCERA. Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:	
<p>VII Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.</p>	
DÉCIMA SEXTA. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:	
<p>IX. Elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo al Presidente del mismo.</p>	<p>El informe anual del año inmediato anterior puede consultarse en el portal del SNIEG (<a href="https://snieg.mx/documentacionportal/consejo/informes/ccn_informe_2019.pdf">https://snieg.mx/documentacionportal/consejo/informes/ccn_informe_2019.pdf</a>). Incluye las actividades más relevantes realizadas por este órgano colegiado.</p>
DÉCIMA OCTAVA. Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:	

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
III. Informar sobre el seguimiento a las propuestas expresadas por los consejeros en la sesión anterior.	Se elaboró un informe que agrupa las actividades de seguimiento a las aportaciones recabadas en el cuestionario enviado a los integrantes del CCN. Dicho informe fue remitido a cada uno de los integrantes para su conocimiento.
V. Integrar las propuestas expresadas por los consejeros.	Se integró la propuesta derivada de las opiniones expresadas durante la Primera sesión 2020 del CCN, las cuales serán canalizadas a las áreas competentes del INEGI para su atención.
VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse dentro de los siguientes treinta días hábiles por la Secretaría Técnica a los asistentes para obtener su validación o, en su caso, observaciones, mismas que deberán de remitirse dentro de los diez días hábiles siguientes. Una vez incorporadas las que se consideren pertinentes, se procederá a recabar las firmas.	Se elaboró el Acta de la Primera sesión del CCN, la cual se encuentra en proceso de recabar las firmas de los asistentes.

#### 4. Aportaciones como órgano colegiado asesor

##### 4.1 Resultados del cuestionario enviado a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional

El Consejo Consultivo Nacional juega un importante papel orientador, al ser el órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar al INEGI y a su Junta de Gobierno en los temas, la información e indicadores, que son necesarios para el desarrollo y seguimiento de la planeación nacional, así como sobre los mecanismos para fortalecer el diálogo entre los integrantes del Sistema.

En este contexto, en octubre de 2019 se envió a 26 integrantes del Consejo Consultivo Nacional un cuestionario en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG. Los resultados de este ejercicio fueron presentados de manera resumida durante la Segunda sesión 2019. Se recibió la respuesta de 19 consejeros.

En el 2020, una vez clasificadas temáticamente, las opiniones se hicieron llegar a las áreas del INEGI relacionadas con los temas, para informar de los avances que pudieran reportarse o, en su caso, de las acciones previstas.

Integradas las respuestas recibidas de las Direcciones Generales del Instituto, se envió a cada una de las Unidades del Estado un cuadro en el que se respondió puntualmente a sus planteamientos.

Para conocer a detalle las respuestas que se dieron las Unidades del Estado que participaron en este ejercicio, puede consultarse el Anexo II que acompaña a este documento.

A manera de conclusiones, se destaca lo siguiente:

- Para los integrantes del Consejo un mayor involucramiento de los representantes de las entidades federativas en el SNIEG es un asunto prioritario. En particular, ampliar los canales de comunicación entre las instituciones que participan en el CCN y los gobiernos locales para facilitar el intercambio de información estadística.
- Destaca la relevancia de considerar la nueva planeación nacional en el establecimiento de objetivos y metas, así como analizar el PND y los programas sectoriales para identificar las nuevas necesidades de información que permitan el seguimiento de políticas y programas públicos.
- Se identifica como una problemática la necesidad de capacitación de los servidores públicos que llevan a cabo actividades relacionadas con información estadística y geográfica en las Unidades del Estado.
- Uno de los retos actuales del Sistema es consolidar el uso de la IIN e Indicadores Clave en los Programas de Gobierno, para hacerlos de utilidad en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como fortalecer la utilidad de la normativa del Sistema entre las Unidades del Estado para lograr una mayor interoperabilidad entre sus bases de datos y un mejor aprovechamiento de la infraestructura de la información existente.
- Es importante articular la información y actividades de los Comités Estatales con el Sistema mediante acciones como la integración de información y generación de indicadores locales, al tiempo de fomentar la revisión y análisis de las necesidades de información estadística y geográfica del ámbito estatal.
- Se hace énfasis en la importancia de aprovechar de mejor manera la información generada a través de registros administrativos disponibles tanto a nivel federal, como en las entidades federativas.
- Se recomienda homologar de manera gradual metodologías, formatos y documentos de apoyo para la captación, procesamiento, generación y divulgación de la información.
- Se plantea que la sociedad no sólo debe verse como usuaria de información, también debe tomarse en cuenta como proponente y demandante activo de requerimientos de información.

A continuación, se desglosan de manera general las aportaciones al cuestionario de los consejeros, así como la atención que se dio por parte de las áreas del INEGI.



## 1. Función de asesoría

Con el fin de contar con la opinión de los consejeros respecto a cuál sería la manera más efectiva de que el CCN ejerza su orientación estratégica al SNIEG, se les consultó sobre qué sugerencias o propuestas tendrían para mejorar su función de asesoría.

Entre las propuestas recibidas se encuentran capacitar a sus integrantes; establecer una comunicación más directa entre éstos; propiciar la colaboración de la Academia en las labores del Consejo; un mayor acompañamiento a los gobiernos locales y sus comités estatales, así como transmitir por videoconferencia nacional las sesiones del CCN.

Para la atención de estas propuestas, y una vez clasificadas temáticamente las respuestas recibidas de las Direcciones Generales del INEGI, se destaca lo siguiente: se pondrá a su disposición el sitio colaborativo del CCN y se mantendrá una consulta permanente con sus integrantes. Respecto a la capacitación, se les informará y pondrá a disposición el Programa de Capacitación a las Unidades del Estado para el conocimiento del SNIEG y fortalecimiento de las capacidades técnicas.

Cabe destacar también que a partir de la Primera sesión 2020 se invitó a los representantes de las entidades federativas, designados por los gobernadores ante este órgano colegiado, a la sesión del Consejo 2020, donde los representantes de Grupo tomaron la palabra y expresaron sus puntos de vista y propuestas.

En el tema de la colaboración del sector académico, el INEGI convocó a una reunión para dar a conocer el trabajo de investigación del Instituto y su vinculación con la Academia. Más adelante se amplía sobre dicha reunión.

## 2. Fortalecimiento de la participación de las entidades federativas en el SNIEG

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 menciona que “como república federal, es fundamental que el Gobierno de México promueva que los tres órdenes de gobierno encuentren, en un marco de respeto a la soberanía interior de las entidades federativas, el grado de coordinación necesario para impulsar las acciones que se traduzcan en el bienestar de la población.

Al respecto, cabe mencionar que actualmente las entidades federativas participan en el SNIEG a través de 5 representantes de grupo en el CCN.

En relación con lo anterior, para fortalecer la participación de las entidades federativas en el SNIEG con el fin de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas, las principales propuestas recibidas se refieren a mantener una comunicación permanente con los estados, a través de foros y reuniones; elaborar un diagnóstico de las capacidades técnicas de los estados y de la conformación y operación de Comités Estatales; identificar temas que requieren de marcos conceptuales homologados para la generación de IIN federal y estatal; construir sistemas de información estatales, e incorporar a las entidades federativas en la elaboración de los indicadores de la Agenda 2030 de los ODS.

Para atender a lo anterior, se fortalecerá la participación de las entidades federativas en los Subsistemas Nacionales de Información, a través del establecimiento de una estrategia de coordinación; se seguirán llevando a cabo los foros de estadística y geografía para los estados y municipios. Así mismo, cabe señalar que en el programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de los ODS se establece como proyecto la “Construcción del Marco Subnacional de Indicadores” por ejecutarse durante 2021. El objetivo de éste es definir las desagregaciones necesarias de los Indicadores de la Agenda 2030 para México. En su momento, se establecerá el proceso de participación de estados y municipios.

### 3. Identificación de necesidades de información

Identificar las necesidades de información estadística y geográfica que permitan dar seguimiento a la política pública y la agenda nacional de la actual administración, adquiere en estos momentos una gran relevancia para orientar la operación del SNIEG hacia las necesidades emergentes de información estadística y geográfica.

Para identificar las necesidades de información de la actual administración federal, entre los planteamientos recibidos destacan los siguientes: construir los inventarios de oferta y demanda de información estadística y geográfica; analizar el PND y los programas sectoriales para identificar las nuevas necesidades de información que permitan el seguimiento de políticas y programas públicos; considerar las necesidades de información de los compromisos internacionales; establecer un paquete mínimo de indicadores ODS a generar por parte de las entidades federativas; incluir al sector académico, privado y social en la detección de necesidades y, revisar y modificar en su caso, la legislación vigente para proponer nuevos temas estadísticos.

Para atender a lo anterior, se indica, entre otros avances, que el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 tomó en consideración el PND vigente; a través del Consejo Consultivo de Usuarios y del Consejo Consultivo Académico, se identificaron necesidades de información; se integró el Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG) del SNIEG, en el que se pueden consultar las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la CPEUM, las Leyes Federales y Generales, el PND y los programas de gobierno y, se elaboró una política para la detección de necesidades de información.

### 4. Atención de información estadística y geográfica o Indicadores Clave en el marco del SNIEG

Respecto a la información estadística y geográfica o Indicadores Clave que se requieren atender en el marco del SNIEG, las propuestas se centraron en lo siguiente:

**Subsistema Nacional de Información Económica:** economía informal, PIB turístico, contribución de cada entidad federativa a la tributación federal, integración productiva local, seguridad y suficiencia alimentaria.

**Subsistema Nacional de Información Sociodemográfica:** pobreza, género, igualdad sustantiva, inclusión social, felicidad y bienestar, capital social.

**Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano:** medio ambiente, cambio climático, reciclado de residuos sólidos, consumo de agua dulce, geografía humana.

**Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia:** derechos humanos, tortura, desaparición forzada, ejecuciones, desagregaciones para el seguimiento de los programas prioritarios de gobierno, gestión del gobierno y evaluación de desempeño.

Estas propuestas fueron turnadas a las áreas técnicas del INEGI para su análisis.

## **5. Sugerencias adicionales relacionadas con el SNIEG**

Por último, se hizo una pregunta abierta para recibir sugerencias de otros temas relacionados con el SNIEG, en donde destacan las siguientes propuestas: fortalecer las estadísticas provenientes de los registros administrativos; construir un sistema en línea que permita la interoperabilidad en tiempo real de la información generada por los distintos órdenes de gobierno y los poderes; establecer a nivel de los estados un servicio público de información permanente; revisar la normatividad, la obligatoriedad y calidad de la información; crear un reconocimiento o concurso nacional de buenas prácticas estadísticas y geográficas y, la automatización de la carga de datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario.

Al respecto, para su atención se cuenta en el INEGI con un grupo de análisis de registros administrativos para la integración de un inventario; se desarrolla un modelo de interoperabilidad entre diferentes programas de información; el Servicio Público de Información se lleva a cabo de manera permanente a través de las oficinas regionales y estatales del INEGI; se cuenta con un diagnóstico y programa de trabajo para la revisión de la normativa del SNIEG; se encuentra en proceso de análisis la factibilidad de poder contar con un reconocimiento sobre la aplicación de las buenas prácticas estadísticas y geográficas y, la automatización de la carga de los Censos de Gobierno está en proceso de análisis por el área competente del Instituto.

## **5. Primera Sesión 2020**

El 20 de agosto se llevó a cabo la Primera sesión 2020 del Consejo ([www.snieg.mx](http://www.snieg.mx): SNIEG > Consejo Consultivo Nacional > Sesiones > 2020 > Primera). Cabe destacar que por primera vez se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. El objetivo de la sesión fue exponer y discutir los retos actuales para la integración de información estadística y geográfica ante el COVID-19 en el marco del SNIEG.

En esta sesión:

1. Se presentó el informe de atención a los temas de la consulta realizada a los integrantes del CCN para mejorar la operación y fortalecer el Sistema. Las recomendaciones propuestas y sugerencias permitirán mejorar la función de asesoría del CCN, fortalecer la participación de las entidades federativas, identificar

necesidades de información, la información estadística y geográfica o Indicadores Clave que se requiere atender en el marco del SNIEG, entre otras.

2. Se expusieron los retos del INEGI en la generación de información estadística y geográfica, el impacto y las afectaciones que se tuvieron que enfrentar, y los nuevos productos y programas de información para el análisis y medición del impacto, todo ello en el contexto del COVID-19.
3. Una breve contextualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, así como la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2020.
4. Por último, tanto la Secretaría de Economía como la Secretaría de Salud expusieron los retos de sus respectivas dependencias en la generación de información estadística frente al COVID-19.

### **Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2020**

**Cámara de Diputados:** Manifestó su disposición como integrante del Poder Legislativo para trabajar de manera conjunta en temas como la promoción y mejora de la digitalización, impulsar la mejora regulatoria a través de la disminución de reglamentaciones que no sean necesarias y propiciar la economía de la salud.

**Grupo Sur-Sureste:** Señaló la problemática en el retraso de la información a raíz de la pandemia por el COVID, y reconoció el trabajo del INEGI y los estados en colaboración. Destacó la importancia de algunos indicadores mensuales y trimestrales que actualmente solo se tiene desagregados a nivel nacional: productividad, encuestas de servicios, componentes de información en comunicaciones y transportes, el sector primario, entre otros.

Resaltó que los municipios son un tema ausente del SNIEG, por lo que debe buscarse algún mecanismo para que éstos puedan ser más activos en los consensos dentro del Consejo.

**Grupo Centro-Norte:** Se mencionó la importancia del Censo Agropecuario y por ello la necesidad de llevarlo a cabo. Respecto a la Agenda 2030, en donde hay un diálogo para establecer indicadores homologados para los estados y avanzar de forma homogénea, se solicitó conocer el avance que se ha logrado en este tema para que los estados puedan crear las políticas específicas o programas presupuestarios para atender dicha Agenda.

Finalmente, solicitó conocer los avances del trabajo de colaboración del INEGI con las procuradurías, en el desarrollo de bases de datos, creación de indicadores, catálogos de delitos, entre otros.

**Poder Judicial de la Federación:** En el tema de justicia, precisó que sería interesante conocer la incidencia de los juicios de amparo promovidos por los ciudadanos en contra de las autoridades municipales, estatales y federales; y cuál es la respuesta que las mismas autoridades están dando a este tipo de intervenciones.

## 6. La investigación en el INEGI y su vinculación con la Academia

Esta reunión especial realizada el 13 de noviembre, surgió del compromiso establecido en la Primera Sesión 2020 del CCN efectuada el pasado mes de agosto, y en atención a la recomendación formulada por varios consejeros. Entre ellos, del Senado de la República, del Banco de México, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, en la consulta sobre aspectos de interés para el SNIEG, realizada en octubre de 2019. Una de estas recomendaciones fue en el sentido de propiciar el acercamiento entre los integrantes del Consejo y los representantes de la comunidad académica vinculados a las actividades del SNIEG.

Moderó la sesión el Dr. Santaella, quien realizó una exposición sobre las estrategias que el Instituto realiza en materia de investigación sobre producción, análisis y difusión de la información, así como la importancia de la investigación científica y académica a medida que el volumen de información disponible, los conocimientos técnicos y la ciencia crecen exponencialmente. Al respecto, señaló que la investigación en el INEGI busca generar conocimiento que fortalezca las capacidades para atender los objetivos que la Ley del SNIEG le impone. Puso énfasis en la estrategia del INEGI en materia de investigación, la cual se apoya en tres vertientes: investigación propia, con personal e investigadores del Instituto; investigación a través de investigadores externos, capacitación en el exterior, recepción de investigadores en años sabáticos, colaboraciones, entre otras; y mediante investigación externa con patrocinio del Fondo Sectorial CONACYT- INEGI, con el propósito de otorgar financiamiento para la realización de investigaciones en materia de información estadística y geográfica.

El Dr. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, se refirió a las tareas de investigación de dicha área y expuso algunos de los proyectos que se realizan. Mencionó que el objetivo de la investigación en el INEGI es desarrollar las capacidades científicas y de innovación para suministrar a la sociedad y a Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna. Señaló los canales para llevar a cabo dichas actividades: a través de investigadores y especialistas del INEGI; por medio de investigadores invitados mediante estancias, y el Fondo sectorial.

Así mismo, se refirió a las acciones de investigación plasmadas en el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), que son el desarrollo de nuevas fuentes de investigación, y de soluciones analíticas innovadoras y la mejora de fuentes de información existentes.

Comentó también sobre el Laboratorio de Microdatos, que inició en 2013, así como del Laboratorio de Ciencia de Datos. Por otro lado, se han desarrollado posgrados a nivel de maestrías en percepción remota, gestión de datos geospaciales, información y tecnologías de la información y estadística oficial en colaboración con instituciones como la UNAM, el Centro Geo, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el CIMAT.

Se cuenta con una revista científica: Realidad, Datos y Espacio, cuyo primer número se publicó en noviembre de 2010, y de la cual se han publicado 230 artículos. Finalmente, a través de seminarios y conferencias, se busca propiciar el debate sobre las mejores prácticas científicas, nacionales e internacionales.

El Lic. Eduardo Gracida, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, habló sobre la vinculación con la Academia, a través del Consejo Consultivo Académico, órgano colegiado de participación y consulta, encargado de recomendar, opinar y asesorar al INEGI sobre asuntos relacionados con atención de necesidades, evaluación de satisfacción de los usuarios, formación de recursos humanos, investigación, metodologías y difusión de información del Instituto.

Mencionó otras herramientas de vinculación con la Academia como los convenios de colaboración para materializar y fortalecer los vínculos, además de talleres y cursos sobre productos de información estadística y geográfica en instituciones académicas. En cuanto a programas especializados, se cuenta con la Cátedra INEGI, dirigida a universidades públicas y privadas.

En la parte de comentarios, el Lic. Luciano Grobet, consejero representante del Grupo Centro-Sur ante el CCN, sobre la Agenda 2030 mencionó que ha sido muy relevante la orientación y el sentido que los indicadores están brindando para cerrar brechas e ir orientado políticas públicas en materia de salud, pobreza, justicia, educación, etcétera. Añadió que se requiere incorporar estos temas a la agenda nacional, por lo que solicitó orientación al respecto y qué esfuerzos se pueden desplegar de manera conjunta en la Agenda.

Al respecto, el Lic. Gracida señaló la aprobación del Marco Nacional de Indicadores de la Agenda 2030; acotó que ya se habían aprobado los indicadores globales de los ODS, de los cuales 169 aplican para México. Hubo un proceso para definir las metas, se hizo una propuesta de indicadores y se llegó a un marco de 54 indicadores aprobados.

Por su parte, el Dr. Carrera señaló la complejidad del tema y donde se vislumbra que se vuelva más granular. Cuanto más detalle se pueda obtener de la información, mejor se puede gestionar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Héctor Ramírez del Razo, representante de la Secretaría de Educación Pública, preguntó si está considerado incorporar la información generada por las instituciones de educación públicas y privadas en el ecosistema de datos, y concentrar todos estos esfuerzos llevados a cabo por las instituciones.

El Dr. Santaella mencionó que hubo un diálogo con el CCA sobre distintas plataformas, en donde diversas instituciones académicas han puesto a disposición información a diversos tomadores de decisiones de política pública y de la sociedad. El Dr. Carrera, puntualizó que es el CONACYT quien coordina el sistema de información, y puso a disposición el contacto de la institución para establecer la comunicación directa.

En su segunda intervención, el Dr. Carrera se refirió a algunos proyectos de investigación y estadísticas experimentales que se realizan en el Instituto, como la distribución del ingreso en México, el fechado de ciclos económicos, el estado de ánimo de los Tuiteros en México y el Indicador Oportuno de la Actividad Económica.

El Presidente del INEGI agradeció la participación de los integrantes del CCN en esta reunión especial y reiteró la disposición de continuar el diálogo y atender las solicitudes que pudieran surgir en este órgano colegiado.

## Anexos

## Anexo 1. Listado de integrantes\*

Cargo en el Consejo	Institución	Nombre	Puesto
Presidente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Julio A. Santaella Castell	Presidente del INEGI
Consejeros	Cámara de Diputados	Ximena Puente de la Mora	Diputada
	Senado de la República	José Luis Pech Vázquez	Senador
	Poder Judicial de la Federación	Jorge Antonio Cruz Ramos	Consejero de la Judicatura Federal y Presidente de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Patricia Ornelas Ruiz	Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
	Secretaría de Bienestar	Hugo Raúl Paulín Hernández	Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
	Secretaría de la Comunicaciones y Transportes	Cedric Iván Escalante Sauri	Subsecretario de Infraestructura
	Secretaría de Cultura	Marina Núñez Bernal	Subsecretaria de Desarrollo Cultural
	Secretaría de la Defensa Nacional	General de División Diplomado de Estado Mayor André Georges Foullon Van Lissum	Subsecretario de la Defensa Nacional
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	David Ricardo Cervantes Peredo	Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario
	Secretaría de Economía	Ernesto Acevedo Fernández	Subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad
	Secretaría de Educación	Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Subsecretario de Educación Superior
	Secretaría de Energía	Sergio Omar Saldaña Zorrilla	Responsable de la atención de los asuntos competencia de la Subsecretaría de Electricidad
	Secretaría de la Función Pública	Miguel Ángel Robles Roa	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad
	Secretaría de Gobernación	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gabriel Yorio González	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público



Cargo en el Consejo	Institución	Nombre	Puesto
Consejeros	Secretaría de Marina	Almirante Eduardo Redondo Arámburo	Subsecretario de Marina
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Jorge Arturo Argueta Villamar	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
	Secretaría de Relaciones Exteriores	Laura Elena Carrillo Cubillas	Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Secretaría de Salud	Hugo López-Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Leonel Efraín Cota Montaño	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Roberto Gerhard Tuma	Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo
	Secretaría de Turismo	Alejandro Aguilera Gómez	Titular de la Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales
	Banco de México	Daniel Isaac Chiquiar Cikurel	Director General de Investigación Económica
	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Ramiro Camacho Castillo	Comisionado
	Grupo Sur-Sureste	Ramiro Alberto Montoya Robles	Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas
	Grupo Centro	Diana Alarcón González	Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Ciudad de México
	Grupo Centro-Norte	Pablo Rafael Pedroza Bernal	Coordinador Estatal de Planeación, Gobierno del estado de Zacatecas
	Grupo Centro-Sur	Luciano José Grobet Vallarta	Director General del Instituto de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo
	Grupo Norte	Sergio Armando Castil Reyes	Encargado de la Dirección de Estadística, Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Sinaloa
Secretaria Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	María Isabel Monterrubio Gómez	Directora General de Coordinación del SNIEG

\* A diciembre de 2020.

## Anexo 2. Agendas

### Primera sesión 2020 del Consejo Consultivo Nacional

20 de agosto

#### Orden del día

12:00 a 12:10	<b>Bienvenida, verificación del quórum y aprobación del orden del día</b> Julio A. Santaella Castell Presidente del Consejo Consultivo Nacional (CCN)
12:10 a 12:20	<b>Informe de atención a temas de la consulta realizada a los integrantes del CCN</b> María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Técnica del CCN
12:20 a 13:05	<b>Retos del INEGI en la generación de información estadística y geográfica frente al COVID-19</b>  <b>Afectaciones del COVID en la generación de información estadística y geográfica</b>  <b>Nuevos productos y programas de información para el análisis y medición del impacto COVID-19</b> Presidente del CCN
13:05 a 13:15	<b>El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019 – 2024 y la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2020</b> María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del SNIEG
13:15 a 13:30	<b>Retos de la Secretaría de Economía en la generación de información estadística frente al COVID-19</b> Ernesto Acevedo Fernández Subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad
13:30 a 13:45	<b>Retos del sector salud en la generación de información estadística frente al COVID-19</b> Hugo López-Gatell Ramírez Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
13:45 a 13:55	<b>Comentarios de los Consejeros</b> Consejeros
13:55 a 14:00	<b>Asuntos generales y cierre de sesión</b>

**La investigación en el INEGI y su vinculación con la Academia**

13 de noviembre

**Orden del día**

<p>9:00 - 9:15</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Bienvenida</b></li> <li>▪ <b>La Investigación en el INEGI</b> Julio A. Santaella Castell Presidente del INEGI</li> </ul>
<p>9:15 - 9:50</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Las tareas de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas anuales de Investigación.</li> <li>• El Laboratorio de Microdatos y el Laboratorio de Ciencias de Datos.</li> <li>• La Maestría en Estadística.</li> <li>• La revista Realidad, Datos y Espacio.</li> <li>• Conferencias, Seminarios y Talleres.</li> </ul> </li> </ul> <p>Sergio Carrera Riva Palacio Director General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI)</p>
<p>9:50 - 10:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>La Vinculación con la Academia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Consultivo Académico. Objetivo y actividades.</li> </ul> </li> </ul> <p>Eduardo Gracida Campos Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI)</p>
<p>10:00 - 10:10</p>	<p><b>Comentarios</b> Asistentes</p>
<p>10:10 - 10:45</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Proyectos de Investigación y Estadísticas Experimentales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del ingreso en los hogares y su distribución.</li> <li>• Determinación de las fechas de los Ciclos Económicos.</li> <li>• Estado de ánimo de los tuiteros e Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE).</li> </ul> </li> </ul> <p>Sergio Carrera Riva Palacio Director General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI)</p>
<p>10:45 - 10:55</p>	<p><b>Comentarios</b> Asistentes</p>
<p>10:55 - 11:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Conclusiones y despedida</b> Julio A. Santaella Castell</li> </ul>

## **Anexo 3. Atención a los planteamientos enviados por los integrantes del Consejo Consultivo Nacional**



1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
Cámara de Diputados	
<p>Que el Consejo Consultivo Nacional sesione por lo menos 4 veces al año.</p>	<p>La Ley del SNIEG y las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional establecen que este órgano colegiado debe reunirse de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija.</p> <p>Por otra parte, conforme a lo establecido en sus Reglas de operación, el Consejo puede sesionar bajo la figura de extraordinaria, cuando su realización sea solicitada por cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, a través de su Presidente, así como por al menos el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar algún asunto relacionado con sus atribuciones.</p>
<p>Que el INEGI capacite al cuerpo de asesores de los representantes de las instituciones que integran el Consejo Consultivo Nacional, a través de cursos, talleres y seminarios en materia de información estadística y geográfica.</p>	<p>La Ley del SNIEG faculta al INEGI a elaborar un programa permanente y actualizado de formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado.</p> <p>Actualmente se realiza la planeación de los esquemas de capacitación en línea para atender el interés mostrado por las siguientes Comisiones de la Cámara de Diputados, en los cursos y talleres que el INEGI imparte en materia de información estadística y geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</li> <li>▪ Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>▪ Comisión de Cultura</li> <li>▪ Comisión de Economía, Comercio y Competitividad</li> <li>▪ Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo</li> <li>▪ Comisión de Educación</li> <li>▪ Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal</li> <li>▪ Comisión de Gobernación y Población</li> <li>▪ Comisión de Igualdad de Género</li> <li>▪ Comisión de Justicia</li> <li>▪ Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático</li> <li>▪ Comisión de Pueblos Indígenas</li> <li>▪ Comisión de Radio Televisión</li> <li>▪ Comisión de Salud</li> <li>▪ Comisión de Seguridad Pública</li> <li>▪ Comisión de Turismo</li> <li>▪ Comisión de Vivienda</li> </ul>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	Si existe interés en esta capacitación, puede solicitarse a los siguientes correos electrónicos: eduardo.gracida@inegi.org.mx; oscar.muniz@inegi.org.mx
Senado de la República	
Brindar capacitación más intensiva y comunicación directa más frecuente con los miembros del CCN sobre actividades relevantes del SINEG (Mesas técnicas de trabajo periódicas y seguimiento a temas prioritarios).	<p>Actualmente se realiza la planeación de los esquemas de capacitación en línea para atender el interés mostrado por las siguientes Comisiones del Senado de la República. en los cursos y talleres que el INEGI imparte en materia de información estadística y geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Asuntos Indígenas</li> <li>• Comisión de Ciencia y Tecnología</li> <li>• Comisión de Comunicaciones y Transportes</li> <li>• Comisión de Cultura</li> <li>• Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</li> <li>• Comisión de Derechos Humanos</li> <li>• Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda</li> <li>• Comisión de Desarrollo y Bienestar Social</li> <li>• Comisión de Economía</li> <li>• Comisión de Educación</li> <li>• Comisión de Estudios Legislativos, Primera</li> <li>• Comisión de Estudios Legislativos, Segunda</li> <li>• Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal</li> <li>• Comisión de Gobernación</li> <li>• Comisión de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático</li> <li>• Comisión Para la Igualdad de Género</li> <li>• Comisión de Salud</li> <li>• Comisión de Seguridad Pública</li> <li>• Comisión de Trabajo y Previsión Social</li> <li>• Comisión de Turismo</li> <li>• Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad</li> </ul> <p>Si existe interés en esta capacitación, puede solicitarse a los siguientes correos electrónicos: eduardo.gracida@inegi.org.mx; oscar.muniz@inegi.org.mx.</p> <p>Así mismo, para orientar de manera práctica a los integrantes del Sistema, se realizaron en el año 2019 tres rondas de sesiones inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en las que participaron servidores públicos de alrededor de 100 Unidades del Estado. Estas sesiones, además de realizarse en forma presencial, se</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	transmitieron vía Skype. La finalidad fue que los asistentes obtuvieran un panorama general de los avances en temas centrales, como la normatividad del SNIEG, documentos programáticos, reglas de operación de los órganos colegiados y el Catálogo Nacional de Indicadores, entre otros.
Propiciar, al menos, una reunión anual entre los miembros del CCN y distinguidos representantes de la comunidad académica de alto nivel, vinculados a las actividades del SNIEG.	<p>En el INEGI se cuenta con el Consejo Consultivo de Usuarios, así como con un Consejo Consultivo Académico, en los cuales se identifican necesidades de información de representantes del sector académico, privado y Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>Los integrantes de estos Consejos tienen entre sus funciones constituir foros de consulta para la cooperación e identificación de necesidades de información en cada uno de sus sectores.</p> <p>Así mismo, la Ley del SNIEG faculta al INEGI a elaborar un programa de investigación permanente en temas de producción y análisis de la Información, para atender las necesidades de las Unidades del Estado. Al respecto, en el corto plazo se prevé realizar una reunión para dar a conocer los proyectos que se realizan en el marco del SNIEG.</p>
Poder Judicial de la Federación	
Determinar los efectos que van a producir los indicadores existentes y los que se incorporen, con la finalidad de que estos faciliten la toma de decisiones, evitar la multiplicidad de indicadores, para privilegiar los viables, válidos y representativos, midiendo el costo de su obtención.	<p>Las Unidades del Estado proponen los indicadores que pueden llegar a ser Indicadores Clave (IC) y tienen que cumplir con lo dispuesto en el art. 5 de las Reglas para la integración, administración y difusión del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):</p> <p>I. Que resulten necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional;</p> <p>II. Que se elaboren con rigor conceptual y metodológico, en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales, y con información de calidad;</p> <p>III. Que se produzcan periódicamente y que cuenten con un calendario de actualización con el propósito de posibilitar su seguimiento, y</p> <p>IV. Que correspondan a alguno de los temas que consigna la LSNIEG en los artículos 21, 24 y 27, o a temas adicionales que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno.</p> <p>En este sentido, atendiendo los requisitos del artículo 5, los IC apoyan la toma de decisiones.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>También, conforme a las Reglas, las propuestas de indicadores que realizan las UE son revisadas por el Comité Técnico Especializado y posteriormente por el Subsistema Nacional de Información correspondiente, lo que permite contar con un Catálogo Nacional de Indicadores que comprende un conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.</p> <p>Cuando los criterios que incentivaron la aprobación de algún Indicador Clave ya no se cumplen, la Unidad del Estado o el órgano colegiado correspondiente podrá solicitar su eliminación ante la Junta de Gobierno.</p>
<p>Ponderar la utilización de información cualitativa en los análisis de datos estadísticos, a efecto de obtener mejores productos.</p>	<p>El INEGI elabora un programa de investigación permanente en temas de producción y análisis de la Información, para atender las necesidades de las Unidades del Estado.</p> <p>Así mismo, con el fin de promover el conocimiento y utilización de la información estadística y geográfica que genera el INEGI, se elaboran estudios de diversos sectores económicos, coyunturales, estructurales y sobre temas emergentes relacionados.</p> <p>Todos los censos nacionales de gobierno, establecidos en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), recopilan información de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que disponen las instituciones informantes. Con respecto al gasto, concretamente se cuenta con el gasto ejercido, así como el gasto, según capítulo. Lo anterior, permite llevar a cabo diversos análisis sobre la relación entre el gasto y una diversidad de variables en materia de seguridad, justicia y violencia.</p> <p>En materia de gasto público, se analizó a nivel federal y estatal los ejercidos en materia de seguridad pública y justicia en la publicación: INEGI. El gasto público frente a los resultados en seguridad pública y justicia "En números". Documentos de análisis y estadísticas. 2018. Disponible en:</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825107260">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825107260</a></p>



1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Secretaría de Bienestar</b>	
<p>De manera conjunta entre los tres niveles de gobierno, crear un catálogo de temas actuales de interés nacional y necesidades de información, que contribuya en la creación de metodologías e indicadores.</p>	<p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a>.</p> <p>Así mismo, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
<p>Tomando en cuenta el cambio de visión que se ha registrado en México con el modelo de la cuarta transformación, la cual rompe con los esquemas desarrollados por organismos internacionales o nacionales de corte neoliberal, es necesario generar información estratégica para la toma de decisiones en todos los niveles desde una perspectiva de inclusión social y respeto los derechos humanos, enfocada en las personas, su entorno y su bienestar.</p>	<p>Los censos nacionales de derechos humanos, estatal y federal, en su edición 2020, permitirán generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del organismo de protección de derechos humanos de cada entidad federativa y de la federación, específicamente en las funciones de gobierno, capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.</p> <p>En particular, el módulo 2 de cada uno de los censos referidos ofrecerá información sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, brindada a servidores públicos y población en general; en este último caso, dirigida a grupos vulnerables en torno a distintas temáticas sobre derechos humanos.</li> <li>▪ Servicios de atención inmediata ofrecidos a la población por parte del organismo de protección de derechos humanos.</li> <li>▪ Recepción y atención de quejas por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos a las víctimas (por edad, sexo, escolaridad, ocupación, nacionalidad, condición de alfabetismo, pueblo indígena de pertenencia, condición de discapacidad), así como la calificación de los expedientes de queja.</li> </ul>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con relación a los expedientes, se identifican los hechos calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos, se clasifican por categoría y tipo, instituciones señaladas como probables responsables, edad de las víctimas, sexo, escolaridad, ocupación, nacionalidad, condición de alfabetismo, pueblo indígena de pertenencia, condición de discapacidad.</li> <li>▪ Se incluye también información sobre los expedientes concluidos y pendientes de concluir, por tipo y grado de conclusión, considerando la desagregación señalada en el punto anterior.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se proporcionará información sobre las medidas y acciones para la protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Finalmente, se realizará una exploración específica sobre violaciones graves a derechos humanos cometidas por parte de las instituciones de seguridad y justicia.</p>
<p>Hacer del CCN una herramienta de consulta dinámica, mediante el intercambio periódico de conceptos y temáticas, priorizando el Plan Nacional de Desarrollo y las dimensiones de fenómenos sociales, económicos y geográficos nacionales, determinando sus alcances y considerando nuevos reactivos.</p>	<p>Se cuenta con el Inventario de demandas de información estadística y geográfica referido arriba, el cual se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía contempla seguir trabajando en proyectos -siempre y cuando los efectos provocados por la emergencia sanitaria COVID-19 lo permitan- que pueden ayudar a dar seguimiento a determinados indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, como son:</p> <p>La Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares ENCEVI (Indicador 3.5.1); la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS (Indicador 1.2.2); la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo ENUT (Objetivo 2.1.1); la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera ENIF (Indicador 3.1.2); la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT (Indicador 2.3.2); y la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México ENASEM (Objetivo 2.4).</p> <p>Además, se tiene planeado la realización de otras encuestas que igualmente se relacionan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como son: la Encuesta Nacional de Finanzas en los Hogares ENFIH (Objetivo 3.1); la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG (Objetivo 1.3); y la Encuesta Nacional de Viviendas ENVI (Objetivo 2.7).</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>Así mismo, la operación regular de los Comités Técnicos Especializados a partir del segundo semestre de 2019 ha contribuido a mantener el intercambio periódico de conceptos y temáticas de interés.</p> <p>La priorización en cuanto a la atención de las necesidades de información derivadas del Plan Nacional de Desarrollo y de sus programas, se ha plasmado en el programa de trabajo 2019-2024 de los diferentes CTE.</p>
<p>Revisión y formulación de un nuevo lenguaje técnico y metodológico en función al nuevo paradigma económico, que gire en torno a la persona y el cumplimiento de sus derechos, tanto en la vida socioeconómica como cultural y política.</p>	<p>En los órganos colegiados del SNIEG se promueve el intercambio de conceptos y temáticas de interés.</p> <p>Respecto al cumplimiento de los derechos de las personas, se incluyó en el Censo de Población y Vivienda 2020 una serie de preguntas con las cuales es posible estimar de manera directa cuatro indicadores de bienestar a nivel municipal: el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a servicios básicos. Y a su vez, analizar esta información por grupos de interés.</p>
Secretaría de la Defensa Nacional	
<p>Se sugiere que el CCN se reúna con más periodicidad, a efecto de dar un seguimiento más puntual al cumplimiento de las actividades que se incluyan en los instrumentos programáticos del SNIEG, toda vez que estos contemplan la planificación que rige la integración, regulación y coordinación del propio Sistema.</p>	<p>La Ley del SNIEG y las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional establecen que este órgano colegiado debe reunirse de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido en sus Reglas de operación, el Consejo puede sesionar bajo la figura de extraordinaria, cuando su realización sea solicitada por cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, a través de su Presidente, así como al menos por el veinticinco por ciento de los miembros del CCN, con el objeto de tratar algún asunto relacionado con sus atribuciones.</p> <p>Por otra parte, con el fin de observar el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, el INEGI anualmente presenta al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el informe de actividades del año inmediato anterior.</p> <p>Además de incluir una síntesis de lo efectuado durante el periodo, el informe atiende lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley del SNIEG: en el capítulo I, los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), en el capítulo II, las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información, y en el capítulo III, las actividades del INEGI realizadas, el ejercicio del gasto efectuado, así como el dictamen formulado por un auditor externo.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Asimismo, es conveniente y necesario se inste a los órganos colegiados que integran el sistema a que se realicen revisiones a la normatividad que sirve de base para generar la información estadística y geográfica; elemento estratégico y de vital importancia para la oportuna toma de decisiones del gobierno federal.</p> <p>De igual forma, y con base en la actual situación del país, se considera oportuno que el CCN analice en conjunto con los Subsistemas Nacionales de Información, las disposiciones generales establecidas para el correcto funcionamiento de cada uno de ellos, con el propósito de determinar si existe la necesidad de ampliar y/o redefinir su rango de aplicación.</p>	<p>Se trabaja en la elaboración de un diagnóstico y Plan de Trabajo para la revisión de la Normativa técnica, que se encuentra disponible en el Sistema de Compilación Normativa del Portal del SNIEG. Estas disposiciones cuentan con la revisión de los Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados correspondientes, y son aprobados por la Junta de Gobierno. En el referido diagnóstico y plan de trabajo, también se prevé identificar la necesidad de otras disposiciones que se requieran para fortalecer la producción de información bajo parámetros homogéneos.</p> <p>De la misma forma, se actualiza la normativa de coordinación, que incluye la Reglas para la integración y operación de los órganos colegiados.</p> <p>En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la actualización de las Reglas para establecer la normativa del SNIEG, en las que se definen los tipos de disposiciones emitidas en el marco del Sistema; se identifican los instrumentos de apoyo para su aplicación, el procedimiento para su emisión, modificación y cumplimiento y el funcionamiento del Sistema de Compilación Normativa.</p>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
<p>Extraer la información más sustantiva del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), con el objetivo de que sea la base para la toma de decisiones estratégicas.</p>	<p>El INEGI tiene la responsabilidad de proporcionar a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, las actividades del SNIEG se enfocan a la generación de información pertinente.</p> <p>La Junta de Gobierno tiene entre sus principales atribuciones la de determinar la Información de Interés Nacional (IIN), con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley del SNIEG, de forma adicional a los temas señalados en las fracciones I a III del artículo 59, que corresponden a la realización de los censos nacionales, integración del sistema de cuentas nacionales y a la elaboración de los índices nacionales de precios. A la fecha se cuenta con 30 programas determinados como IIN.</p> <p>Así mismo, el Catálogo Nacional de Indicadores permite obtener información sustantiva para el conocimiento de la realidad sociodemográfica, económica, geográfica, del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país. Esto, ya que coadyuva en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del país y contribuye a fomentar una cultura estadística que permite a la sociedad y al gobierno apoyarse en información de calidad para tomar decisiones mejor sustentadas.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	En el Portal del SNIEG ( <a href="http://www.snieg.mx">www.snieg.mx</a> ) se encuentra disponible la Información de Interés Nacional, así como el Catálogo Nacional de Indicadores.
Secretaría de Educación Pública	
La normatividad del SNIEG, es bastante clara, y permite una participación muy activa en el desarrollo de los distintos proyectos del SNIEG. Solo habrá que intensificar la comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los miembros del CCN, lo cual redundará en un mayor conocimiento de todos los trabajos y procesos que desarrolla el INEGI, lo que a su vez repercutirá en un mayor uso de los productos del instituto.	<p>Con la actualización y generación de las disposiciones normativas de coordinación y la normatividad técnica para regular la producción de información estadística y geográfica, se impulsa el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, además de la promoción de su conocimiento y uso por parte de las Unidades del Estado (UE),</p> <p>Al respecto, se llevaron a cabo actividades para promocionar la normatividad del SNIEG con la finalidad de que las Unidades del Estado apliquen las disposiciones normativas técnicas del Sistema en la generación de su Información de Interés Nacional, entre las que destacan el envío de mensajes de difusión a los integrantes del Sistema, realizar presentaciones de la normatividad a las UE y a través de los cursos que se les imparten mediante el Programa Capacitación.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p>
Secretaría de la Función Pública	
Aprovechar los beneficios que brindan las Tecnologías de la Información para crear un microsítio orientado a proporcionar información particular sobre opiniones y asesorías realizadas anteriormente. Que además tenga funciones de orientación para los integrantes del Consejo Consultivo, se pueda confirmar asistencia a las sesiones y exista material informativo para poder generar opiniones más sustentables.	<p>Para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>En él se encuentra un apartado del Consejo Consultivo Nacional en el que se puede acceder a información acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, Actas de las sesiones, así como los respectivos informes anuales. En estos se documentan las actividades más relevantes de este órgano colegiado por año de referencia.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>En relación con lo anterior, cabe señalar que se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p> <p>Además, para concientizar constantemente sobre la importancia del SNIEG a los integrantes del Sistema, y orientarlos de manera práctica, se realizaron en el año 2019 tres rondas de sesiones inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en las que participaron servidores públicos de alrededor de 100 Unidades del Estado. Estas sesiones, además de realizarse en forma presencial, se transmitieron vía Skype.</p> <p>La finalidad fue que los asistentes obtuvieran un panorama general de los avances en temas centrales, como la normatividad del SNIEG, documentos programáticos, reglas de operación de los órganos colegiados y el Catálogo Nacional de Indicadores, entre otros.</p>
Secretaría de Gobernación	
<p>El SNIEG, por conducto del INEGI, debería establecer un mecanismo de alerta temprana en materia de victimización, desempleo, marginación y procuración de justicia que permita a los representantes de grupo de las entidades federativas hacer un diagnóstico preliminar sobre las principales problemáticas enfrenta su región.</p> <p>A partir de ello, los representantes podrán identificar si el SNIEG cuenta con los indicadores adecuados para realizar un diagnóstico a fondo que permita establecer políticas públicas para hacer frente a estas problemáticas. En caso contrario, podrán solicitar el diseño e incorporación de indicadores o subsistemas de información al SNIEG para estos fines.</p>	<p>En los ámbitos federal y estatal, los censos nacionales de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario, procuración de justicia, impartición de justicia y derechos humanos, generan información que permite realizar diagnósticos acerca de las capacidades y problemas atendidos desde la perspectiva de las instituciones.</p> <p>Por su parte, en lo que corresponde a las Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se dispone de los siguientes proyectos que permiten generar diagnósticos sobre las problemáticas que se enfrentan a nivel nacional, entidades federativas y/o ciudades de interés:</p> <p>La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), genera de manera semestral estimaciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hogares víctima de robo (robo o asalto en la calle o en el transporte público, robo total de vehículo, robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos, robo a casa habitación y robo en forma distinta a las anteriores) y/o extorsión.</li> <li>▪ Población de 18 años y más víctima de algún acto de corrupción.</li> <li>▪ Población de 18 años y más que ha enfrentado alguna situación de acoso y/o violencia sexual.</li> </ul> <p>De manera trimestral este proyecto genera información estadística sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensación (percepción) de inseguridad en su ciudad y en espacios públicos.</li> </ul>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atestiguación de conductas delictivas o antisociales.</li> <li>▪ Existencia de conflictos o enfrentamientos.</li> <li>▪ Cambios en las rutinas de la población por temor a ser víctima de algún delito.</li> <li>▪ Problemáticas más importantes.</li> </ul> <p>La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de manera anual genera indicadores sobre los principales temas que le preocupan a la ciudadanía y sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, en los alrededores de su vivienda, así como sobre la prevalencia e incidencia delictiva, cifra negra de los delitos y costos a consecuencia del delito, entre otros.</p> <p>La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de manera bienal genera indicadores sobre los principales temas que le preocupan a la ciudadanía, además de la prevalencia e incidencia de actos de corrupción en la realización de trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades. Dichos indicadores se presentan a nivel nacional urbano, estatal urbano y 32 áreas metropolitanas de interés.</p> <p>La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) genera de manera bienal indicadores sobre los principales temas que les preocupan a las unidades económicas del sector privado y sobre el conocimiento de que ocurran conductas delictivas o antisociales, en los alrededores de su unidad económica. Adicionalmente, genera información estadística sobre la prevalencia e incidencia delictiva en unidades económicas, cifra negra del delito y costos a consecuencia del delito.</p> <p>Además, cabe señalar que el INEGI da a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el Calendario de difusión de Información Estadística, Geográfica y de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto en el año inmediato siguiente.</p> <p>De esta forma, se establece previamente la periodicidad de la difusión de la información para brindar mayor oportunidad de información a los usuarios y en atención a las mejores prácticas internacionales.</p> <p>Cabe señalar que no se considerará como incumplimiento de este criterio, cuando por causas asociadas a dificultades de financiamiento, caso fortuito o de fuerza mayor, la información propuesta no se genere de manera regular o periódica.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Por lo que respecta a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, consideramos que se está dejando fuera de dicha medición a un grupo vulnerable que por años permanece invisible, y actualmente ha incrementado la violencia hacia las niñas y niños, sugerimos que sean integradas a dicha encuesta nacional a las niñas menores de 15 años.</p>	<p>La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más. Su objetivo general es generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el agresor o los agresores. Adicionalmente, se estudian posibilidades para ahondar en el análisis de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p>
<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>	
<p>No obstante que la interacción del Consejo Consultivo Nacional y los Comités Ejecutivos está debidamente reglamentada en las normas que se establecieron en el marco del SNIEG, sería conveniente que se fortalezca la función de "orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave conforme a los objetivos estratégicos del Sistema, así como a los que se deriven de compromisos internacionales".</p> <p>Un mayor conocimiento de las necesidades de información de cada dependencia y entidad participante en el CCN, permitirá un mejor funcionamiento de este Consejo para la definición y fundamento de los proyectos estadísticos.</p>	<p>El envío a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional del Cuestionario tuvo el propósito de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.</p> <p>Los resultados permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p> <p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>
<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	
<p>Informar de manera anticipada a las reuniones del CCN a los miembros del CCN, sobre los trabajos más relevantes realizados en los Comités Ejecutivos. De esta manera, los miembros del CCN podrán realizar observaciones y propuestas.</p>	<p>La participación de las Unidades del Estado en los diferentes órganos colegiados es sustancial al funcionamiento del propio Sistema,</p> <p>Con el fin de que los integrantes del SNIEG cuenten con la información necesaria para su participación activa en los Órganos Colegiados, se establecieron como principales medios de contacto y difusión con los mismos tres grandes vías, una a través de correo electrónico, denominado InfoSNIEG; otra por medio del Portal SNIEG <a href="http://www.snieg.mx">www.snieg.mx</a> y</p>



1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>la tercera a través de los sitios colaborativos de los Comités Técnicos Especializados. Por medio de dichos mecanismos se interactúa con los integrantes de sus Órganos Colegiados, se proporciona información de su conformación y de sus actividades, y se almacena la documentación de su operación.</p> <p>En el Portal SNIEG sus integrantes consultan la operación y actividades del SNIEG, así como su normativa, la lista de Información de Interés Nacional y su calendario de publicación, los instrumentos Programáticos del Sistema, los documentos de apoyo a sus actividades, entre otros.</p> <p>Para el caso de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información el portal SNIEG contiene, entre otra información, la documentación de sus sesiones, las actas y el seguimiento de acuerdos que se lleva a cabo en dichas instancias.</p>
Secretaría de Turismo	
<p>Propiciar que en los Comités Técnicos Especializados participen representantes de las entidades federativas relacionadas con la temática específica que se aborda en cada uno de los Comités, con el fin de mejorar la comunicación con los estados y fortalecer su participación en la generación de las estadísticas.</p>	<p>En el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>Cabe mencionar que es facultad de la Presidencia del Consejo invitar a las instancias cuya colaboración se considere conveniente de acuerdo con los temas a tratar en la sesión. Así mismo, la participación de las entidades federativas en el CCN a través de los representantes de Grupo tiene, entre otras, la finalidad de llevar sus opiniones y planteamientos a la sesión del Consejo.</p> <p>Por otro lado, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Sur-Sureste</b>	
<p>El CCN podría determinar una serie de conceptos de información que las entidades federativas deban producir de manera obligada en materia de fomento económico, ambiental y de gobierno, anualmente, comprometiéndose a enterarlas al INEGI con oportunidad, para que existiendo o no en los estados su generación, esta obligadamente se produzca por los gobiernos estatales y municipales con el carácter de interés nacional y permita complementar la existente en los Subsistemas. Esto consolidaría la producción de buenos registros administrativos.</p>	<p>La Ley del SNIEG establece esta obligatoriedad al señalar que las Unidades del Estado deberán proporcionar al Instituto la información que éste les solicite, definiéndolas como las áreas administrativas de las dependencias y entidades o de los Poderes Legislativo o Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas, o que tengan registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.</p>
<p>Por otro lado, las estadísticas de registros administrativos de las dependencias del ejecutivo federal y estatal tengan formatos universales que permitan su comparación entre estados y municipios, y en el tiempo, ya que actualmente se presentan listas de personas por municipio en algunos casos, y en otros solamente cantidades por estado, de tal manera que puedan contar con el número de beneficiarios o atendidos por localidad invariablemente por tipo de beneficio o atención y en base a los catálogos presupuestarios.</p>	<p>En el INEGI, a través del Grupo de Registros Administrativos, se avanza en la Integración de un inventario de registros administrativos; una estrategia de coordinación para el aprovechamiento de éstos, así como en la elaboración de lineamientos para el aprovechamiento estadístico de los mismos.</p> <p>En 2019 se integró un inventario de registros administrativos y fuentes alternativas de información. Se evaluaron algunos de estos mediante la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), instrumento práctico que evalúa de manera integral los aspectos de gestión, calidad de los datos, y utilización de estos registros a través de cuatro dimensiones: i) fuente de datos administrativos; ii) metadatos; iii) datos; y, iv) producto estadístico final. La HECRA aporta los elementos necesarios para la preparación y validación por parte de las entidades y dependencias, de planes de mejora de los registros administrativos.</p>
<p>Generar un sistema de capacitación a las áreas de los gobiernos del Estado que los producen y se certifiquen para ello.</p>	<p>El INEGI ya realiza un Programa permanente y actualizado de formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado. En este, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes en temas de normativa estadística, geográfica y de coordinación del SNIEG; conocimiento del SNIEG; metodologías, elementos de infraestructura y productos tecnológicos de apoyo a la actualización para la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, mediante presentaciones o conferencias, cursos y talleres.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Centro</b>	
<p>Una mayor retroalimentación respecto de los temas de interés nacional que son abordados por las distintas secretarías de estado con sus entidades similares u homologadas en cada entidad federativa, de tal forma que sea posible generar unidad en las estrategias de acción nacional y estatal.</p> <p>Que las recomendaciones emanadas del CCN sean congruentes con las acciones de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y que éstas sirvan para que los ejercicios de recopilación, integración o análisis de información generados por INEGI o por otras dependencias en las que el CCN tenga injerencia, sirvan como un insumo adecuado que pueda enriquecer las discusiones en las que las personas tomadoras de decisiones puedan realizar políticas públicas congruentes con la realidad del país.</p>	<p>El INEGI tiene la responsabilidad de proporcionar a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, las actividades del SNIEG se enfocan a la generación de información pertinente.</p> <p>En relación con lo anterior, el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p> <p>Cabe señalar que en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
<b>Grupo Centro-Norte</b>	
<p>Implementar estrategias para que exista una mayor coordinación entre los estados que conforman las regiones con el objetivo de fortalecer el SNIEG.</p>	<p>Los representantes de grupo tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p> <p>La comunicación y retroalimentación entre los integrantes de cada uno de los cinco grupos es importante para enriquecer el intercambio de ideas y propuestas que son puestas sobre la mesa en las sesiones del CCN.</p> <p>Así mismo, la Dirección General de Coordinación del SNIEG, como Secretaría Técnica del CCN, puede brindar asesoría y apoyo cuando se le requiera.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>Para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, además se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados. Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p> <p>Por otra parte, en los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el INEGI. En estos se cuenta también con el apoyo de las coordinaciones estatales.</p> <p>En relación con lo anterior, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
Implementar un programa de capacitación dirigido a los integrantes de las regiones.	El INEGI ya realiza un Programa anual de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado. En este, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes (Se anexa Oferta de Capacitación para el SNIEG 2020).
Mayor acompañamiento con los representantes de las Entidades Federativas para impulsar los trabajos del CCN.	La Dirección General de Coordinación del SNIEG, como se dijo antes, puede brindar asesoría y apoyo cuando se le requiera, en su carácter de Secretaría Técnica del CCN.
Se sugiere contar en tiempo con las minutas firmadas de las reuniones del CCN en el portal del SNIEG.	Respecto a la oportunidad con la que se puede contar con las actas firmadas, esta suele demorarse porque deben recabarse de los consejeros asistentes a la sesión tanto en la ciudad de México como en las entidades federativas donde se encuentran los representantes de cada uno de los cinco Grupos de Estado. Sin embargo, una vez validada por la Presidencia del Instituto se puede acceder a esta en el Portal del SNIEG y cuando se cuenta con las firmas se sustituye.
Se sugiere la elaboración de formatos estándar para recabar las aportaciones de los estados para el Programa Estratégico, Programa Nacional de Estadística y Geografía, así como, los Programas Anuales de Estadística y Geografía del SNIEG.	Como se mencionó arriba, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
Promover la creación de áreas especializadas o la asignación de funciones específicas en materia de información estadística y geográfica en las entidades federativas o las dependencias gubernamentales, para que se pueda brindar asesoría desde la realidad particular de los estados.	En los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el INEGI. En estos se pueden promover actividades relacionadas con la producción de información.
A partir de la actual dinámica social, política y económica en el país, consideramos necesario generar y reforzar la información respecto a temas de Medio Ambiente y Cambio Climático	<p>En el tema de Recursos Naturales y Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el quinto levantamiento del Módulo de Agua Potable y Saneamiento, a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>Esta operación estadística es la fuente más completa de información sobre el ciclo del agua de uso urbano en el país, generando información a nivel estatal, municipal y puntual, sobre un conjunto de variables de carácter técnico, administrativo y ambiental.</p> <p>Además, en términos de información geoespacial, produce 5 capas de información que suman alrededor de 30 mil elementos georreferenciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la quinta actualización del módulo de Residuos Sólidos Urbanos, a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>Los resultados de esta operación estadística son la mayor fuente de información sobre la gestión de los desechos sólidos urbanos realizada en los municipios del país.</p> <p>Se genera información a nivel estatal, municipal y puntual en un importante conjunto de variables.</p> <p>Produce 4 capas de información que suman alrededor de 5 mil elementos georreferenciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fue desarrollada la quinta actualización del Módulo sobre gestión ambiental en las entidades federativas, a través del Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal.</li> </ul> <p>Recolecta información respecto a la gestión que realizan los gobiernos estatales en 20 temas ambientales, convirtiéndose en la única fuente de información que ofrece la posibilidad de realizar tipologías sobre el actuar de los 32 gobierno locales en esa materia.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
	Incluye temas de gran vigencia como cambio climático y conservación de ecosistemas.
Grupo Centro-Sur	
Que el CCN formule un programa de asesorías con temas específicos para cada estado y de esa manera ir evaluando resultados en la operación del SNIEG.	<p>Para orientar a los integrantes del Sistema de manera práctica, se realizaron en el año 2019 tres rondas de sesiones inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en las que participaron servidores públicos de alrededor de 100 Unidades del Estado. Estas sesiones, además de realizarse en forma presencial, se transmitieron vía Skype.</p> <p>La finalidad fue que los asistentes obtuvieran un panorama general de los avances en temas centrales, como la normatividad del SNIEG, documentos programáticos, reglas de operación de los órganos colegiados y el Catálogo Nacional de Indicadores, entre otros.</p>
<p>Recuperar la fortaleza de la "información social" dentro del subsistema demográfico-social. Es decir, todos aquellos elementos integradores de la política social y que permiten medir el fenómeno multidimensional de la pobreza. Se requiere que el CCN proponga, a solicitud de la Junta de Gobierno del INEGI, la obligación para que los tres órdenes de gobierno pongan a disposición, de manera ordenada, los propios registros administrativos de los padrones de beneficiarios de los programas vinculados a la política social.</p> <p>Los Padrones así alineados en un sistema o módulo nacional permitirían identificar las intervenciones y el impacto de los programas para combatir la pobreza. Desde luego, dejando a salvo el principio de protección de datos personales, la información territorial y los universos de personas vulnerables atendidas ayudará a corregir las desviaciones en la aplicación de los recursos públicos y su duplicidad. (Michoacán)</p> <p>Es fundamental que las acciones de la nueva estructura de programas económicos, sociales, culturales, de infraestructura educativa y de salud entre otros, se expresen en el territorio e identifiquen los universos de población atendidos a fin de focalizar el esfuerzo de atención a las distintas dimensiones de combate a la pobreza y el desarrollo local y regional.</p>	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 será la base para el conocimiento del monto y estructura poblacional, referencia básica para la medición del fenómeno de la pobreza. Se incluyeron seis variables de Alimentación para la medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal, realizada por el CONEVAL, en términos de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) que establece que el Consejo determinará los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza; y en el Artículo 37, donde se señala que los estudios deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, generada por el INEGI.</p> <p>Además, se incluyó una batería de preguntas respecto al tema de educación, entre ellas, asistencia escolar y nivel y grado de escolaridad, con la cual se calcula el indicador del rezago educativo; mismo que es necesario para el cálculo multidimensional de la pobreza.</p> <p>Con motivo de la Consulta Pública de la ENIGH 2020, se llevaron a cabo reuniones con usuarios estratégicos del proyecto, para desarrollar un esquema de intercambio con expertas y expertos e interesados en el tema, los cuales se tiene contemplado seguir realizando.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Crear dentro del subsistema demográfico y social, un Módulo Integral de Información en Salud y Seguridad Social que regule y ordene los registros administrativos de fecundidad y mortalidad del Registro Civil con la información del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Con la información de los nacimientos registrados, así como las de mortalidad (defunciones registradas y fetales -ambas de interés nacional), se generan las estadísticas respectivas.</p> <p>Las acciones de integración entre los registros civiles y el Sistema Nacional de Salud deben considerarse en el contexto del SNIEG. Cabe mencionar que el INEGI, como oficina nacional de estadística, atiende a los Principios y Recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales de Naciones Unidas Revisión 3.</p>
<p>Que el CCN promueva el despliegue de módulos de información de INEGI para poder recabar de primera mano las inquietudes de la ciudadanía habilitando estas unidades dentro de ciertas dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Actualmente, cuentan con un Centro de Información Estadística y Geográfica las siguientes Entidades Federativas: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Nuevo León, Querétaro Quintana Roo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.</p>
<p>Otros mecanismos para difundir serían las redes sociales con información del CCN.</p>	<p>La estrategia actual del INEGI para proveer de servicios de atención a usuarios aprovecha la extensión de los servicios digitales de manera que sean accesibles para múltiples usuarios. Para ello, pone a disposición los siguientes canales de atención: <a href="https://www.inegi.org.mx/inegi/contacto.html">https://www.inegi.org.mx/inegi/contacto.html</a>.</p> <p>A través de dichos canales se atienden todas las inquietudes de la ciudadanía y, en el caso de dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno, también se proporcionan servicios personalizados en la forma de talleres y cursos de capacitación.</p>
<p>Con la finalidad de asegurar el mejor desempeño y desarrollo de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas y que fortalezca el ejercicio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en la determinación de información que se considere de interés nacional, es oportuno proponer, en el marco de las actividades del Consejo Consultivo Nacional, la actualización de las Bases para la Organización de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, mismas que fueron publicadas en mayo de 2012 y toda vez que las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, denominados Comités Estatales, han sufrido una serie de actualizaciones y que la última ocurrió en diciembre de 2016.</p>	<p>Se trabaja en la elaboración de un diagnóstico y Plan de Trabajo para la revisión de la Normativa del SNIEG. En el referido diagnóstico y plan de trabajo, se prevé identificar la necesidad de elaborar las disposiciones de coordinación, que incluye la Reglas para la integración y operación de los órganos colegiados.</p> <p>Así mismo, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Por lo anterior, es de vital importancia replantear las disposiciones para regular el funcionamiento y la participación de los integrantes en el Sistema a través de los Comités Estatales, ya que no responde a las necesidades de estos órganos colegiados a nivel estatal; asimismo, es necesario precisar la temporalidad de estos Comités.</p>	<p>La comunicación y retroalimentación entre los integrantes de cada uno de los cinco grupos es importante para enriquecer el intercambio de ideas y propuestas que son puestas sobre la mesa en las sesiones del CCN.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados. Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p>
<p>Trabajar en conjunto con el propósito de que el CCN pueda contribuir desde los distintos puntos de vista de las instituciones que representan, llevando el mensaje de los trabajos y necesidades que han visualizado en sus áreas, tomando en cuenta los planes de desarrollo Estatal y Federal.</p>	<p>Los representantes de grupo tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p>
Grupo Norte	
<p>Que los miembros de cada grupo de entidades federativas en conjunto con las coordinaciones estatales tuviéramos la oportunidad de compartir a través de videoconferencia los temas a tratar en las reuniones de Consejo, para poder llevar con tiempo la idea de cada región.</p>	<p>Los representantes de grupo tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p>



**2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?**

Opinión	Atención
<b>Cámara de Diputados</b>	
<p>Realizar foros anuales de difusión de información estadística para compartir, comparar y analizar los resultados estadísticos con el objetivo de generar políticas públicas que mejoren las condiciones de los Estados con estadísticas negativas.</p>	<p>El INEGI ha venido trabajando con diferentes dependencias de Gobierno, cámaras, asociaciones, universidades, empresas y otros sectores de la sociedad, en el desarrollo, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que generan los estados, los municipios y el propio Instituto.</p> <p>En particular, en el 2019 el INEGI en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, organizó el Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios: Herramientas para el desarrollo, en el cual se dieron a conocer experiencias sobre los beneficios de desarrollar proyectos de uso de información estadística y geográfica que permiten tener mayor conocimiento de las entidades federativas para fundamentar las decisiones en política pública e inversión.</p> <p>Con la finalidad de dar a conocer las mejores prácticas en materia de uso de información, en este foro se dio seguimiento a la evolución de proyectos exitosos y la difusión de nuevos casos para que puedan ser replicados por un mayor número de estados y municipios.</p> <p>Este evento se realizó también hace dos años con el tema "Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de los Centros, Instituto y Áreas de Información estadística y geográfica de las entidades federativas". Se contempla que estos foros puedan seguir realizándose.</p>
<b>Senado de la República</b>	
<p>Considerar la posibilidad de volver a instrumentar, con la innovación tecnológica del presente, los Cuadernos Estadísticos Municipales y brindar apoyo para su accesibilidad a las diversas instancias de autoridad y académicas.</p> <p>Esta vertiente, además de contribuir al conocimiento local en la materia, propiciaría el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas estatales y municipales de información, con base en el soporte técnico del SNIEG.</p>	<p>Se analiza la viabilidad de realizar una serie de publicaciones sobre el tema de gobiernos municipales.</p> <p>No obstante, cabe señalar que la mayoría de la Información de Interés Nacional (IIN) que proviene de Censos y Encuestas, considera la desagregación de la información a nivel federal y estatal.</p> <p>Por otro lado, el Marco Geoestadístico es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>

**2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?**

Opinión	Atención
<p>Tema relacionado con las entidades federativas, que impulsaría su participación e interés en el SNIEG, es el conocimiento cabal de la contribución real que cada entidad hace a la tributación federal. Es evidente que el actual sistema de tributación no permite aclarar o identificar este aspecto y, en ese sentido, la información que publica el INEGI (i.e. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, 2018) no refleja cabalmente lo que cada entidad federativa debe recibir en correspondencia a lo que aporta.</p> <p>Los impuestos generados en cada entidad deben contribuir al bienestar de éstas y, en consecuencia, se manifiesta la preocupación de contar con análisis que proporcionen información para lograr una equitativa distribución de los recursos fiscales a los estados, a fin de impulsar su desarrollo.</p>	<p>Este requerimiento está fuera del ámbito de atribuciones del INEGI como coordinador del SNIEG. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo relativo a la tributación federal.</p>
Poder Judicial de la Federación	
<p>Se considera que es deseable que exista un sistema en línea que aglutine en tiempo real toda la información generada por los distintos niveles de gobierno y los poderes de la unión, así como que permita el intercambio de información para el desarrollo de las actividades de cada uno de ellos.</p> <p>La información debe ser avalada por datos estadísticos confiables que tengan un sustento en la alimentación diaria de los sistemas en que se precisan los datos. Por ello es deseable interconectar a todos los gobiernos en su conjunto.</p>	<p>En este sentido, al interior del INEGI se avanza en el desarrollo y aplicación de un modelo de interoperabilidad que permita vincular entre sí diferentes programas de información estadísticos y geográficos para su posterior aplicación en el marco del SNIEG.</p> <p>Así mismo, en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores se pueden consultar y descargar las series estadísticas y los metadatos de 311 Indicadores Clave, con lo que se proporciona información necesaria para conocer la realidad del país y se apoya la toma de decisiones informada por parte de los diferentes sectores de la sociedad.</p>
Secretaría de Bienestar	
<p>El fortalecimiento de la participación de las entidades federativas debe encauzarse mediante la integración de instrumentos que cuenten con reactivos susceptibles de censar y la aplicación de ejercicios estadísticos de encuestas y otras herramientas para el levantamiento de información intrarregional.</p>	<p>La mayoría de la Información de Interés Nacional (IIN) que proviene de Censos y Encuestas, considera la desagregación de la información a nivel federal y estatal.</p> <p>También, con el uso de las capas del Marco Geoestadístico (delimitaciones de Áreas Geoestadística Estatal y Municipal y localidades), se pueden hacer regionalizaciones dependiendo de las variables que se quieran sistematizar, ya sea de información estadística o geográfica. Para realizar esta actividad se requiere conformar un grupo de trabajo para conocer el objetivo y alcances de los proyectos que se emprendan.</p>

**2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?**

Opinión	Atención
<p>Se deben considerar mecanismos de consulta permanente, que permitan identificar materias de estudio, delimitar necesidades de conocimiento, generar y sistematizar información relativa a territorios, comunidades, capital social, integración productiva local, geografía humana y actividades económicas.</p> <p>La concentración de esta información puede considerar elementos locales, micro regionales, regionales y estatales que sean medibles en el corto y mediano plazo, que permitan la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas que tengan un efecto positivo a nivel local y estatal.</p>	<p>El envío a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional del cuestionario a través del cual se realizó la consulta tuvo el propósito de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.</p> <p>Los resultados permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p> <p><b>Respecto a sistematizar información relativa a territorios, comunidades y geografía humana:</b></p> <p>Actualmente, en el INEGI se están realizando proyectos normativos para coadyuvar al intercambio e integración de la información sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la finalidad de fortalecer el SNIEG, contribuir al objetivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, y al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano de los centros de población y los asentamientos humanos. Los Lineamientos para el intercambio e integración de la información sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines estadísticos y Geográficos se encuentra en fase de consulta interna.</p> <p>También se trabaja en el desarrollo de las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Norma Técnica del Marco Geoestadístico.</li> <li>▪ Norma Técnica para el Registro de Límites con fines estadísticos y Geográficos.</li> <li>▪ También, en la actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.</li> </ul> <p>Además, se promueve la elaboración de una plataforma informática, que permita la integración, recopilación y socialización de información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como la integración de Registros Administrativos en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que pretende captar e integrar los Registros Administrativos generados por las Unidades del Estado en la materia.</p> <p>Así mismo, en los Censos Nacionales de Gobierno se publica información como la que se describe a continuación:</p> <p><b>Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración pública estatal relacionada con el territorio.</li> <li>▪ Recursos humanos y capacitación.</li> <li>▪ Instrumentos jurídicos y de planeación.</li> </ul>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?

Opinión	Atención
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación estatal en las actividades en materia de territorio de los municipios/ demarcaciones territoriales.</li> <li>▪ Zonas metropolitanas y conurbaciones.</li> <li>▪ Reservas territoriales de propiedad estatal y áreas naturales protegidas.</li> <li>▪ Asentamientos humanos irregulares.</li> <li>▪ Ciudad compacta.</li> <li>▪ Movilidad.</li> <li>▪ Resiliencia.</li> <li>▪ Información para la administración del territorio.</li> <li>▪ Intercambio de información.</li> </ul> <p><b>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración pública relacionada con el territorio.</li> <li>▪ Recursos humanos y capacitación.</li> <li>▪ Instrumentos jurídicos y de planeación.</li> <li>▪ Reservas territoriales.</li> <li>▪ Asentamientos humanos irregulares.</li> <li>▪ Asentamientos humanos en zonas de riesgo.</li> <li>▪ Desarrollo urbano mediante la estrategia de ciudad compacta.</li> <li>▪ Información para la administración del territorio.</li> <li>▪ Coordinación interinstitucional e intercambio de información.</li> </ul> <p>Esta información se encuentra disponible en tabulados, microdatos y cubos.</p> <p>Por otro lado, el Marco Geoestadístico es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>En su momento, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional Electoral, el Servicio de Administración Tributaria y Correos de México, se homologó el catálogo de localidades, para coadyuvar a la coordinación del SNIEG. El Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades se publica mensualmente en la página del INEGI.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<p>Con el uso de las capas del Marco Geoestadístico (delimitaciones de Áreas Geoestadística Estatal y Municipal y localidades), se pueden hacer regionalizaciones dependiendo de las variables que se quieran sistematizar, ya sea de información estadística o geográfica. Para realizar esta actividad se requiere conformar un grupo de trabajo para conocer el objetivo y alcances de los proyectos que se emprendan.</p>
<p>Proponer a través del CCN, la realización de mesas de discusión con la participación de gobiernos estatales, municipales, instituciones académicas y de investigación locales, a fin de fortalecer las metodologías y estrategias de integración de estadística.</p>	<p>En el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>Por otro lado, el Consejo Consultivo Académico (CCA) es un órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, recomendar y asesorar al INEGI sobre asuntos relacionados con la detección de necesidades de información, la evaluación de la satisfacción de los usuarios, la formación de recursos humanos y el fortalecimiento de las metodologías y estrategias de integración de estadística.</p> <p>El CCA sesiona al menos dos veces al año y se encuentra integrado por la Junta de Gobierno y los titulares de las Direcciones Generales del INEGI, así como por 21 Instituciones Académicas.</p> <p>El INEGI ha venido trabajando con diferentes dependencias de Gobierno, cámaras, asociaciones, universidades, empresas y otros sectores de la sociedad, en el desarrollo, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que generan los estados, los municipios y el propio Instituto.</p> <p>En particular, en el 2019 el INEGI en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, organizó el Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios: Herramientas para el desarrollo, en el cual se dieron a conocer experiencias sobre los beneficios de desarrollar proyectos de uso de información estadística y geográfica que permiten tener mayor conocimiento de las entidades federativas para fundamentar las decisiones en política pública e inversión.</p> <p>Con la finalidad de dar a conocer las mejores prácticas en materia de uso de información, en este foro se dio seguimiento a la evolución de proyectos exitosos y la difusión de nuevos casos para que puedan ser replicados por un mayor número de estados y municipios.</p> <p>Este evento se realizó también hace dos años con el tema "Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de los Centros, Instituto y Áreas de Información</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	estadística y geográfica de las entidades federativas". Se contempla que estos foros puedan seguir llevándose a cabo con la misma periodicidad.
Secretaría de la Defensa Nacional	
<p>En este contexto, se considera conveniente se revise y en su caso, se fortalezca la estructura de los comités estatales y que dentro del ámbito de su competencia, se conformen mesas o grupos de trabajo, con la finalidad de que se recopile de manera inmediata la información que se genere durante la aplicación de los programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo en vigor, para su análisis y posterior integración como información estadística y/o geográfica; asimismo, ésta nutra las necesidades de información a nivel nacional.</p> <p>Con el fin de obtener información fidedigna en este rubro, se considera conveniente se analicen los alcances y resultados de los programas sectoriales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, además de tomar en cuenta aquellos cuya elaboración se encuentra prevista en la normatividad vigente o que determine el Presidente de la República elaborar con posterioridad.</p> <p>Lo anterior, permitirá identificar las necesidades de información de la presente administración, además de obtener información de interés nacional precisa, de calidad y oportuna, con la finalidad de que sea empleada como una herramienta de apoyo en la toma de decisiones para la aplicación de políticas públicas en pro del desarrollo nacional.</p>	<p>Respecto a la alineación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con la nueva planeación nacional, en el año 2019, a partir de la publicación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el INEGI se inició la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, y la identificación de las nuevas necesidades de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>En éste se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>En relación con lo anterior, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p> <p>Cabe señalar que en los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el INEGI. En estos, con el apoyo de los Coordinaciones Estatales, que en estos órganos colegiados tienen el carácter de Secretariados Técnicos, se pueden promover actividades relacionadas con la Planeación Nacional de Desarrollo.</p>
También, sería oportuno analizar la posible participación de las entidades federativas dentro de los Subsistemas Nacionales de Información e incluso	Como se refirió arriba, en la nueva versión del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
dentro de los Comités Técnicos Especializados, para que no se limite su participación únicamente dentro del CCN.	coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Creación de un marco normativo, que establezca la obligación por parte de las entidades federativas de proporcionar información estadística y geográfica, con las características pertinentes y tengan una participación activa en el espacio colaborativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).	<p>La Ley del SNIEG establece esta obligatoriedad al señalar que las Unidades del Estado deberán proporcionar al Instituto la información que este les solicite, definiéndolas como las áreas administrativas de las dependencias y entidades o de los Poderes Legislativo o Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas, o que tengan registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.</p> <p>Cabe mencionar que en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las entidades federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>Por otro lado, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG referido arriba, y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes intercambiar información y propiciará la interacción de los representantes de grupo con los representantes de las entidades federativas.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
<b>Secretaría de Educación Pública</b>	
<p>Las cinco regiones en que se divide la participación de las entidades federativas deberían funcionar como órganos colegiados de consulta subnacional, ya que la diversidad social, económica, geográfica del país, entre otros aspectos, hacen que sus prioridades de información sean muy variadas.</p>	<p>La subdivisión que plantean no está prevista en la Ley del SNIEG; en ésta se considera la creación de Subsistemas Nacionales de Información como componentes del Sistema y como mecanismos de coordinación en los tres órdenes de Gobierno, el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.</p> <p>La participación de los estados en el CCN a través de los representantes de Grupo tiene, entre otras, la finalidad de llevar sus opiniones y planteamientos a la sesión del Consejo. También, cuentan entre sus funciones las de coordinar las reuniones de trabajo ente sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p> <p>El sitio de intercambio del CCN referido arriba favorecerá también la comunicación entre los representantes de Grupo y de las entidades federativas.</p>
<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<p>Mantener comunicación constante con las entidades federativas, de tal manera que se fortalezcan los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica con la asesoría constante que pueda brindar el INEGI a cada estado de la república. La coordinación es fundamental, así como el acompañamiento en sus funciones, sobre todo cuando existe personal de nuevo ingreso en las entidades que cambian constantemente de autoridades y que desconocen los temas que tratan.</p>	<p>Los representantes de grupo tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo ente sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p> <p>La comunicación y retroalimentación entre los integrantes de cada uno de los cinco grupos es muy importantes para enriquecer el intercambio de ideas y propuestas que son puestas sobre la mesa en las sesiones del CCN.</p> <p>En relación con lo anterior, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
<b>Secretaría de Gobernación</b>	
<p>En primer lugar, la APF en coordinación con las entidades federativas deben coordinar esfuerzos por armonizar el marco normativo local en</p>	<p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta</p>



2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
<p>relación con las leyes generales en cada materia, con la finalidad de homologar los indicadores y las fuentes de información que nutren al SNIEG.</p>	<p>integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a>.</p> <p>Así mismo, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
<p>En segundo lugar, el INEGI debe continuar su trabajo de capacitación al personal de las distintas instituciones que concentran y analizan la información estadística y geográfica por entidad federativa a fin de homologar el conocimiento y la aplicación de los lineamientos y normas técnicas en cada materia.</p>	<p>El INEGI ya realiza un Programa de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado, en el que, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes en temas de: normativa estadística, geográfica, de coordinación del SNIEG; Conocimiento del SNIEG y; Metodologías, Elementos de Infraestructura y Productos Tecnológicos de apoyo a la actualización para la debida realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, mediante presentaciones o conferencias, cursos, talleres.</p>
<p>Y en tercer lugar, se recomienda nuevamente establecer un <b>mecanismo de alertas tempranas</b> para facilitar a las entidades federativas la identificación de áreas prioritarias de atención, así como el surgimiento de fenómenos demográficos, sociales o de violencia que requieren acciones preventivas o de reacción, esto, con la finalidad no sólo de alertar a las autoridades locales, sino también para actualizar el Catálogo Nacional de Indicadores a fin de garantizar su vigencia en relación a los retos que supone una sociedad en constante cambio.</p>	<p>En los ámbitos federal y estatal, los censos nacionales de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario, procuración de justicia, impartición de justicia y derechos humanos, generan información que permite realizar diagnósticos acerca de las capacidades y problemas atendidos desde la perspectiva de las instituciones.</p> <p>Como parte de los trabajos propuestos para cada grupo de colaboración. En el eje: Indicadores Clave, se plantea la propuesta de revisar y evaluar la pertinencia y calidad de los Indicadores Clave que actualmente forman parte del CNI.</p>

**2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?**

Opinión	Atención
<p>Por lo que respecta a la información que se recaba para delitos y órdenes de protección por parte de los Tribunales Superiores de Justicia y las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia en las entidades federativas, en temas de violencia contra mujeres y trata de personas, consideramos que es importante tener el dato cuantitativo, pero también es necesario el cualitativo; por ello, se recomienda que se realice el seguimiento y la actualización a esta información por parte de instancias de procuración y administración de justicia. De la misma manera contar con indicadores puntuales que permitan la medición de acciones relacionadas con la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas.</p>	<p>Los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales; Procuración de Justicia Estatal; Impartición de Justicia Estatal; Impartición de Justicia Federal; Derechos Humanos Estatal; Derechos Humanos Federal; Procuración de Justicia Federal; Sistema Penitenciario Federal; y Seguridad Pública Federal; así como el Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia, generan información sobre delitos conforme la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto y publicada el 22 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p> <p>Entre la información que se recopila se encuentra aquella relacionada con el delito de trata de personas, violencia familiar, así como el delito de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar.</p> <p>Así mismo, el Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia provee información sobre las órdenes de protección dictadas en favor de las víctimas.</p> <p>A partir de dicha información se puede realizar una explotación estadística afín a las necesidades específicas de cada usuario. Sin embargo, atendiendo al planteamiento señalado, es necesario profundizar para efectos de los censos lo que se buscaría recabar en términos de datos cualitativos.</p> <p>Por otro lado, el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), concentra en el tema 4 "Recursos institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" un conjunto de indicadores provenientes de los Censos Estatales de Procuración e Impartición de Justicia, enfocados a medir los procesos desde una perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Los indicadores se desglosan por tipo de delito, dando énfasis a los que afectan más a las mujeres, tales como homicidio, feminicidio, violación, abuso y acoso sexual, así como trata de personas, entre otros.</p> <p><a href="https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf">https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf</a></p>
Secretaría de Marina	
<p>Se considera que para fortalecer la participación se debe concientizar constantemente a las entidades federativas de la importancia del SNIEG, establecer una comunicación ágil y eficiente con el órgano central, estandarizar los formatos y procedimientos para determinar y recopilar las</p>	<p>Para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
necesidades de información y establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo.	<p>actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p> <p>Así mismo, para concientizar constantemente sobre la importancia del SNIEG a los integrantes del Sistema, y orientarlos de manera práctica, se realizaron tres rondas de sesiones inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en las que participaron servidores públicos de alrededor de 100 Unidades del Estado.</p> <p>La finalidad fue que los asistentes obtuvieran un panorama general de los avances en temas centrales, como la normatividad del SNIEG, documentos programáticos, reglas de operación de los órganos colegiados y el Catálogo Nacional de Indicadores, entre otros.</p> <p>Cabe señalar que en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p>
Secretaría de Relaciones Exteriores	
<p>Con base a una evaluación de la experiencia de las entidades federativas en su contribución al SNIEG, se podrían diagnosticar las necesidades de información y las posibilidades de mejorar los mecanismos a través de los cuales operan para la generación de estadísticas. Este diálogo permitirá generar una estrategia para fortalecer y ampliar la <b>participación de las entidades federativas</b>.</p>	<p>En el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>El INEGI ha venido trabajando con diferentes dependencias de Gobierno, cámaras, asociaciones, universidades, empresas y otros sectores de la sociedad, en el desarrollo, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que generan los estados, los municipios y el propio Instituto.</p> <p>En particular, en el 2019 el INEGI en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, organizó el Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios: Herramientas para el desarrollo, en el cual se dieron a conocer experiencias sobre los beneficios de desarrollar proyectos de uso de información estadística y geográfica que permiten tener mayor conocimiento de las entidades federativas para fundamentar las decisiones en política pública e inversión.</p> <p>Con la finalidad de dar a conocer las mejores prácticas en materia de uso de información, en este foro se dio seguimiento a la evolución de proyectos exitosos y la</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<p>difusión de nuevos casos para que puedan ser replicados por un mayor número de estados y municipios.</p> <p>Este evento se realizó también hace dos años con el tema "Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de los Centros, Instituto y Áreas de Información estadística y geográfica de las entidades federativas". Se contempla que estos foros puedan seguir realizándose con la misma periodicidad.</p> <p>Como se señaló arriba, las respuestas de los Grupos de entidades federativas a la consulta que se realizó a través del cuestionario permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
<p>Promover la consolidación de los sistemas de información estatal provenientes de registros administrativos.</p> <p>Realizar propuestas de proyectos estadísticos que involucren información correspondiente a dos o más subsistemas.</p> <p>Compartir al CCN los resultados de los trabajos de los Comités Estatales. Ello coadyuvaría para definir las necesidades de información estatal requerida por las Unidades de Estado.</p> <p>Vincular los trabajos de los Comités Técnicos Especializados con los Comités Estatales a través de las temáticas de estudio que sean relevantes en materia estadística.</p> <p>Promover la presentación de proyectos anuales de integración de estadísticas y de temáticas a atender por parte de los Comités Estatales.</p>	<p>En el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a>.</p> <p>Cabe señalar que en los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el INEGI. En estos, con el apoyo de las Coordinaciones Estatales, que en estos órganos colegiados tienen el carácter de Secretariados Técnicos, se pueden promover actividades relacionadas con la Planeación Nacional de Desarrollo.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<p>Además, los representantes de grupo en el CCN tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p>
Instrumentar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones y dependencias estatales.	El INEGI ya realiza un Programa anual de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado, en el que, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes, mediante presentaciones o conferencias, cursos y talleres.
Secretaría de Turismo	
En el ámbito del Comité Técnico Especializado en Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), se propuso la incorporación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Turismo (SNIEGT) a la Ley General de Turismo con el fin de contribuir a mejorar la comunicación con los estados primordialmente en cuanto a la integración y difusión de información relevante y oportuna sobre la estadística del sector turismo. De resultar positiva esta inclusión, se podría considerar una práctica similar en otros Comités Técnicos.	<p>Por parte del Instituto se realizaron las acciones que llevaron, en su momento, a la autorización de la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Turismo, presentado por la Secretaría de Turismo en el Consejo Consultivo Nacional.</p> <p>Aunque la incorporación del SNIEGT a la Ley General de Turismo es competencia de esa Secretaría, se toma conocimiento de esto como buena práctica que puede ser útil para otras Unidades del Estado en el marco del SNIEG.</p>
Banco de México	
Aprovechar la información estadística y administrativa ya disponible a nivel estatal y municipal de una manera más evidente y recurrente e impulsar la generación de más información a estos niveles de gobierno con el fin de reforzar el propósito del SNIEG desde una perspectiva regional. Ello podría lograrse mediante una relación más directa con los gobiernos estatales por parte del SNIEG, así como por mayores contribuciones de los Comités Estatales en este sentido.	<p>En el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se incluyó una actividad para implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información en el marco del SNIEG.</p> <p>Así mismo, la participación de las entidades federativas en el CCN a través de los representantes de Grupo tiene, entre otras, la finalidad de llevar sus opiniones y planteamientos a la sesión del Consejo.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<p>Por otro lado, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a>.</p>
Grupo Sur-Sureste	
<p>Establecer una obligatoriedad dentro del SNIEG para los gobiernos estatales y municipales en la generación de sus registros administrativos, así como certificar a las áreas que los producen y a los funcionarios capacitados.</p> <p>Por otro lado, se deben proponer estructuras mínimas suficientes para la generación, compilación y difusión de los registros administrativos dentro de cada organismo estatal para que la información se genere de manera continua bajo los mismos estándares, y evite esto la desaparición o reducción de las áreas que realizan estas funciones.</p>	<p>Como se refirió arriba, en el INEGI, a través del Grupo de Registros Administrativos, se avanza en la Integración de un inventario de registros administrativos y en una estrategia de coordinación para el aprovechamiento de éstos.</p>
<p>Establecer un organismo del Gobierno del Estado que proporcione el servicio de información en todo momento y para las diversas necesidades de las dependencias del ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, basado en el conocimiento de todas las fuentes de información y de su aprovechamiento integral para valorar los proyectos y programas de desarrollo con una visión territorial. Este organismo cuente al menos con: un Centro de Estadística para el Desarrollo, un Centro de Información geoespacial, y un Centro de Análisis de información para la Prospección territorial de proyectos de inversión.</p>	<p>El INEGI, a través de sus Coordinaciones Estatales, proporciona este servicio. Cuando entra un nuevo gobierno, se tiene un acercamiento para que los actores correspondientes tengan conocimiento de éstos.</p> <p>Actualmente, cuentan con un Centro de Información Estadística y Geográfica las siguientes Entidades Federativas: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	Además, estos servicios se encuentran también disponibles ante solicitudes específicas que se puede realizar a través de los siguientes mecanismos de contacto: <a href="https://www.inegi.org.mx/inegi/contacto.html">https://www.inegi.org.mx/inegi/contacto.html</a>
Grupo Centro	
Es importante que se refuercen los canales de comunicación sobre la información disponible para cada entidad federativa, así como las herramientas de análisis con las que el SNIEG e INEGI cuentan para facilitar la labor de los funcionarios públicos en materia de análisis de información para la construcción de políticas públicas o de herramientas para consumo de los ciudadanos que se ajusten a las demandas específicas de cada entidad.	<p>En cada Coordinación Estatal, el INEGI cuenta con un departamento de promoción, el cual se encarga de dar a conocer a los diferentes segmentos de usuarios, la información estadística y geográfica que genera el Instituto, así como las productos, herramientas y servicios que les permitan cubrir sus necesidades de información. Uno de los segmentos más importantes para las actividades de promoción, es el público, que incluye dependencias estatales y municipales.</p> <p>Entre los productos y herramientas que el INEGI pone a disposición de los funcionarios públicos a través de su sitio están: el "Banco de Indicadores", herramienta que permite acceder a todos los indicadores sociodemográficos y económicos disponibles hasta nivel localidad, además de su serie histórica; el "Mapa Digital de México", herramienta que permite integrar y consultar información estadística y geográfica en un mapa y la publicación "México en Datos", la cual se desagrega por entidad y contiene varios indicadores que ayudan a la toma de decisiones a nivel estatal.</p> <p>Así mismo, a través del servicio de procesamiento, se atienden diferentes requerimientos específicos del sector público.</p> <p>Cabe señalar que en los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el INEGI. En estos, se cuenta con el apoyo de los Coordinaciones Estatales, que en estos órganos colegiados tienen el carácter de Secretariados Técnicos.</p>
Debería fortalecerse por parte del SNIEG la capacitación técnica a las autoridades locales, en particular en aquellas con mayores niveles de rezago tecnológico y técnico, con la finalidad de que exista una base técnica en cada entidad federativa, capacitada para afrontar los desafíos de la captura e integración de información, de cara a un panorama que demanda actualizaciones de información con mayor frecuencia, pero, sin perder calidad en la generación de la misma.	El INEGI ya realiza un Programa anual de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado, en el que, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes, mediante presentaciones o conferencias, cursos y talleres.

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Centro-Norte</b>	
<p>Conformar subsistemas de información a nivel subnacional, paralelos a los subsistemas nacionales de información existentes en el SNIEG con la finalidad de contar con información homologada.</p> <p>Elaborar y/o modificar los documentos normativos necesarios para la creación de dichos subsistemas.</p>	<p>La Ley del SNIEG no prevé la conformación de subsistemas paralelos, lo cual requeriría de una reforma a dicha Ley. Establece la creación de Subsistemas Nacionales de Información como componentes del Sistema y como mecanismos de coordinación en los tres órdenes de Gobierno, el Consejo Consultivo Nacional (CCN), los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.</p> <p>Cada Subsistema tendrá como objetivo producir, integrar y difundir Información Demográfica y Social; Económica y Financiera, Geográfica y del Medio Ambiente, y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, según corresponda.</p> <p>Como se mencionó, la comunicación y retroalimentación entre los integrantes de cada uno de los cinco grupos es muy importante para enriquecer el intercambio de ideas y propuestas que son puestas sobre la mesa en las sesiones del CCN.</p>
<p>Otro tema que consideramos importante es que las entidades federativas tengan acceso para consultar toda la información que se sube al Registro Estadístico Nacional (REN) y al Registro Nacional de Información Geográfica (RENIG).</p>	<p>Actualmente se está trabajando en la modernización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), a través de la revisión y actualización de las definiciones, conceptos y procesos para llevar a cabo la integración, actualización y difusión del Registro Estadístico Nacional (REN) y el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). Entre sus principales tareas está modernizar y simplificar el registro y actualización de la información para las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y de las Unidades del Estado Generadoras de Información Geográfica a nivel federal y estatal; desarrollar el Sitio Web de los RNIEG, donde el Estado y la sociedad en general podrán consultar la información estadística y geográfica que se genera en el sector público del país.</p>
<p>Promover una mayor coordinación entre el INEGI y las entidades federativas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformar, consolidar y operar los Sistemas de Información Estadística y Geográfica Estatales y Municipales.</li> </ul> <p>La definición y proceso de gestión de información de interés estatal y municipal.</p>	<p>En los Comités Estatales se promueven actividades relacionadas con la promoción del conocimiento y uso de la normativa técnica para regular la producción de información estadística y geográfica en el contexto del SNIEG, bajo parámetros homogéneos.</p>
<p>Definición y generación de catálogos de información estadística y geográfica para un mejor uso de registros administrativos.</p>	<p>Se dispone de los siguientes catálogos, documentos normativos y cursos de capacitación (casi todos en línea), que funcionan como apoyo:</p>



2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).</li> <li>▪ Herramienta para la Evaluación de Registros Administrativos (HECRA).</li> <li>▪ Norma técnica de domicilios geográficos.</li> <li>▪ Norma del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica.</li> <li>▪ Indicadores de Precisión (referidos a verificar la calidad de los registros administrativos).</li> </ul> <p>Se analizará la viabilidad de realizar catálogos de información estadística, con base en el catálogo que se tiene del uso de los registros administrativos por parte de Cuentas Nacionales.</p>
<p>Generar esquemas de comunicación e interoperabilidad de información vía web-service, en el contexto regional con los estados e INEGI para consultas dinámicas de la información, por ejemplo, con cubos dinámicos y que sean accesibles desde las plataformas estatales.</p>	<p>Al interior del INEGI se avanza en el desarrollo y aplicación de un modelo de interoperabilidad que permita vincular entre sí diferentes programas de información estadísticos y geográficos para su posterior aplicación en el marco del SNIEG.</p>
<p>Establecer una comunicación permanente y efectuar reuniones periódicas en las regiones para dar a conocer y recabar la información que consideren debe ser analizada o generada con el propósito de hacerlas llegar al pleno del CCN.</p>	<p>Como se refirió antes, la comunicación y retroalimentación entre los integrantes de cada uno de los cinco grupos es relevante para enriquecer el intercambio de ideas y propuestas que son puestas sobre la mesa en las sesiones del CCN. Por ello, es importante que los representantes de grupo coordinen las reuniones de trabajo ente sus integrantes, en las que se informa de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo.</p>
<p>Se debe aplicar un diagnóstico dentro de la administración pública a fondo para la identificación de las áreas productoras de información estadística y geográfica en los estados para conocer plenamente las condiciones, metodologías y recursos empleados en la generación de información; con ello identificar necesidades y áreas de oportunidad para mejorar los resultados.</p>	<p>Como ya se mencionó anteriormente, se está trabajando en la revisión de las definiciones, conceptos y procesos, para llevar a cabo la integración, renovación y difusión del Registro Estadístico Nacional (REN) y el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). Entre sus principales tareas está modernizar y simplificar el registro y actualización de la información para las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y de las Unidades del Estado Generadoras de Información Geográfica a nivel federal y estatal; desarrollar el Sitio Web de los RNIEG, donde el Estado y la sociedad en general podrán consultar la información estadística y geográfica que se genera en el sector público del país.</p> <p>Así mismo, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
	<p>Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>
<p>Crear mecanismos adecuados en cuanto a la tecnología empleada y normatividad que marca el SNIEG para que la información generada sea almacenada en un solo repositorio de datos. Todo ello apegado a los estándares, normatividad y filosofía de datos abiertos y sea de utilidad para todas las áreas usuarias de información.</p>	<p>Se reitera que en el INEGI se trabaja en el desarrollo y aplicación de un modelo de interoperabilidad que busca vincular entre sí diferentes programas de información estadísticos y geográficos para su posterior aplicación en el SNIEG.</p> <p>Por otro lado, el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica consiste en poner a disposición de los usuarios, sujeto a las normas que al efecto dicte la Junta de Gobierno, la totalidad de la Información de Interés Nacional. Esta se encuentra disponible en el Portal del SNIEG.</p>
Grupo Centro-Sur	
<p>Incorporar a la brevedad de manera plena, a las representaciones de INEGI en los estados en los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>Es importante que, en el marco de sus acuerdos, el CCN instruya que los Comités Estatales de Información y Estadística, incorporen en su agenda de trabajo, la integración del paquete mínimo de indicadores de resultados de su entidad relacionados con las metas sustantivas a impulsar localmente en el marco de la Agenda 2030.</p>	<p>En el programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece como proyecto la "Construcción del Marco Subnacional de Indicadores" con miras a ejecutarlo durante 2021. El objetivo de este proyecto es definir las desagregaciones necesarias de los Indicadores de la Agenda 2030 para México. En su momento, se establecerá el proceso para la participación activa de estados y municipios en esta definición.</p> <p>Por otro lado, se realizó la sugerencia de incluir en los Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSIs), a través de los cuales se instrumentan las acciones relativas a la agenda en el ámbito subnacional, la participación como miembros a los Coordinadores Estatales del INEGI para que recopilen las necesidades de información a nivel local y proporcionen asesoría técnica respecto a la disponibilidad de información.</p>
<p>Proponer la incorporación de los Consejos Estatales de Población u organismos equivalentes a los Comités Estatales de Información Estadística</p>	<p>En los Comités Estatales confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas de cada entidad federativa, sus municipios y el</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
<p>y Geográfica de las entidades al ser organismos de difusión de información estadística estatal y sociodemográfica.</p>	<p>INEGI. La estructura funcional, así como las particularidades de su operación, responden a lo que se estipula en el Convenio que formaliza su creación.</p>
<p>Las entidades cuentan con personal comprometido con su labor y con las actividades, pero se requiere de mayor orientación y capacitación en temas de generación de datos estadísticos para que desde el inicio se formulen los registros administrativos con cierto perfil o bien se proporcionen los formatos con la información que se requiera a fin de tener resultados homologados a nivel nacional para contar con información de utilidad y que fortalezca la toma de decisiones y el acervo estadístico.</p> <p>Generar un plan estratégico con los Consejos Estatales, en los que se presenten compromisos establecidos de la entrega periódica de registros administrativos de beneficiarios atendidos, inventario de bienes y profesiones, entre otros, en el marco de la Ley de Protección de Datos, para la estandarización, tratamiento y almacenamiento por parte de INEGI, que permita traducir esa información en estadística agregada oportuna de fácil consulta para cualquier ciudadano o entidad que lo requiera.</p>	<p>En el INEGI, a través del Grupo de Registros Administrativos, se avanza en la Integración de un inventario de registros administrativos; una estrategia de coordinación para el aprovechamiento de éstos, así como en la elaboración de lineamientos para el aprovechamiento estadístico de los mismos.</p> <p>En 2019 se integró un inventario de registros administrativos y fuentes alternativas de información. Se valoraron algunos de estos mediante la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), instrumento práctico que evalúa de manera integral los aspectos de gestión, calidad de los datos, y utilización de estos registros a través de cuatro dimensiones: i) fuente de datos administrativos; ii) metadatos; iii) datos; y, iv) producto estadístico final. La HECRA aporta los elementos necesarios para la preparación y validación por parte de las entidades y dependencias, de planes de mejora de los registros administrativos.</p>
<p>Crear una plataforma específica diseñada por INEGI y autorizada por el SNIEG y el CCN para alimentar los indicadores de manera constante y no esperar al cierre anual para saber los resultados.</p>	<p>Al interior del INEGI se avanza en el desarrollo y aplicación de un modelo de interoperabilidad que permita vincular entre sí diferentes programas de información estadísticos y geográficos para su posterior aplicación en el marco del SNIEG.</p> <p>Así mismo, en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores se pueden consultar y descargar las series estadísticas y los metadatos de 311 Indicadores Clave, con lo que se proporciona información necesaria para conocer la realidad del país y se apoya la toma de decisiones informada por parte de los diferentes sectores de la sociedad.</p>
<p>A través del CCN se debe favorecer el fortalecimiento de las capacidades y atribuciones de los Ayuntamientos para alimentar información estadística y geográfica a nivel municipal, localidad, AGEB y manzana, que favorezca y contribuya a los tomadores de decisiones de los tres niveles de gobierno. En este sentido, las autoridades locales podrán proveer de información genuina de la situación específica de su territorio,</p>	<p>El INEGI ya realiza un Programa anual de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado, en el que, a nivel de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes, mediante presentaciones o conferencias, cursos y talleres.</p>

2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?	
Opinión	Atención
a través de Sistemas de Información que contribuyan a la integración de un Sistema Nacional mucho más funcional.	
Grupo Norte	
<p>Es importante tener un reconocimiento o concurso como los que organizan:</p> <p>CONEVAL- Buenas prácticas en monitoreo y Evaluación.</p> <p>INAI, ASF, INAP, OCDE, PNUED, SFP- Premio a la Innovación en Transparencia.</p> <p>IMCO- índices de competitividad</p> <p>Cuyo objetivo es fomentar la participación de las entidades en los Comités, Centros de Información o Sistemas Geográficos y Estadísticos, valorando la calidad, pertinencia y oportunidad de la información. Al pertenecer a los diferentes comités estatales podríamos compartir de forma fácil los trabajos realizados en las diferentes entidades, dando las facilidades para que se repliquen en los grupos estatales y al final en todo el país.</p>	<p>Se encuentra en proceso de análisis la factibilidad de considerar el poder contar con un reconocimiento sobre la aplicación de las buenas prácticas estadísticas y geográficas.</p> <p>Además, en el 2019 el INEGI en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, organizó el Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios: Herramientas para el desarrollo, en el cual se dieron a conocer experiencias sobre los beneficios de desarrollar proyectos de uso de información estadística y geográfica que permiten tener mayor conocimiento de las entidades federativas para fundamentar las decisiones en política pública e inversión.</p> <p>Con la finalidad de dar a conocer las mejores prácticas en materia de uso de información, en este foro se dio seguimiento a la evolución de proyectos exitosos y la difusión de nuevos casos para que puedan ser replicados por un mayor número de estados y municipios. Este evento se realizó también hace dos años con el tema "Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de los Centros, Instituto y Áreas de Información estadística y geográfica de las entidades federativas". Se contempla que estos foros puedan seguir realizándose con la misma periodicidad.</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<b>Cámara de Diputados</b>	
<p>Ampliar los canales de comunicación entre las instituciones que participan en el Consejo Consultivo Nacional y los gobiernos locales para facilitar el intercambio de información estadística.</p>	<p>Los representantes de grupo tienen entre sus responsabilidades las de coordinar las reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las que informará de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo y, en su caso, de los compromisos asumidos en el nombre del grupo. Para ello, cuentan con el apoyo y asesoría de cada una de las coordinaciones estatales del Instituto distribuidas en cada una de las entidades federativas.</p> <p>Así mismo, para propiciar y mejorar la comunicación entre los integrantes del Sistema, se mantiene la operación del Portal del SNIEG y se actualizan sus contenidos, difundiendo actividades derivadas de la coordinación y funcionamiento del Sistema y de sus órganos colegiados.</p> <p>Al respecto, se encuentra en desarrollo un sitio de intercambio del CCN, que permitirá a sus integrantes la interacción e intercambiar información de su interés.</p>
<b>Senado de la República</b>	
<p>Incorporando a los esquemas de información estadística, los avances y resultados de los programas sociales y productivos prioritarios de la actual administración federal.</p>	<p>El INEGI tiene la responsabilidad de proporcionar a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, las actividades del SNIEG se enfocan a la generación de información pertinente.</p> <p>En relación con lo anterior, el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p> <p>Así mismo, en la actualidad el INEGI trabaja en el diseño de un tablero de indicadores sobre bienestar y progreso social. Al momento se cuenta con los siguientes trabajos:</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	<p>Visor dinámico de bienestar:</p> <p>Herramienta que permite visualizar de manera dinámica e interactiva el orden jerárquico de las entidades federativas de México según un conjunto de indicadores que reflejan nueve distintas dimensiones del bienestar: <b>vivienda, ingresos, trabajo, comunidad, educación, participación ciudadana, salud, seguridad y balance vida trabajo.</b></p> <p>Indicadores de bienestar por entidad federativa:</p> <p>Presenta 35 indicadores, desarrollado por la OCDE y las entidades federativas, en el marco de la iniciativa: Índice para una vida mejor, <b>midiendo el bienestar y el progreso, que permiten medir la evolución de las entidades federativas en el tiempo y compararse entre sí mismas</b>, con lo que se podrá dar seguimiento a las condiciones de bienestar de los ciudadanos en las entidades federativas.</p> <p>En el Censo 2020, se captó información para varios temas, tomando en consideración los planes y programas de la actual administración, entre las variables de interés se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Afiliación y Uso de los servicios de salud: donde se incluyó como opciones de respuesta el Instituto de Salud para el Bienestar y el IMSS-BIENESTAR.</li> </ul> <p>Otros ingresos: en la pregunta sobre percepciones monetarias de programas de gobierno, por ejemplo, los programas de BIENESTAR, Adultos Mayores, PROAGRO y Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>
Poder Judicial de la Federación	
<p>Los indicadores deben atender a las necesidades de las dependencias para atender a la sociedad, para lo cual es necesario el levantamiento de encuestas que permitan determinar qué datos estadísticos son sensibles para la población.</p> <p>De igual forma, las dependencias deben levantar censos que determinen los datos que sea necesario recabar para el mejor desarrollo de sus funciones.</p>	<p>El envío a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional del Cuestionario tuvo el propósito de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.</p> <p>Los resultados permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p> <p>Así mismo, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	<p>federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>
Secretaría de Bienestar	
<p>Se considera relevante estructurar la generación de información según distintos niveles de análisis:</p> <p>Nivel de análisis Macro</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cambio estructural del paradigma económico. Estructurar un modelo de análisis macroeconómico que estudie variables relacionadas con el bienestar de las personas.</li> <li>2) Considerar indicadores sobre el cumplimiento de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.</li> <li>3) Rescatar los valores de los pueblos originarios en función al concepto de mexicanidad, y establecer/obligar a su medición continua.</li> <li>4) Recuperar el concepto de seguridad alimentaria como elemento central de seguimiento, que considere una batería de reactivos de investigación para la toma de decisiones.</li> <li>5) Estructurar indicadores que permitan crear un índice de felicidad y obtener periódicamente los resultados de su medición.</li> </ol> <p>Nivel Interno</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6) Llevar a cabo una reestructuración de indicadores que permitan consolidar información de las características socioeconómicas, culturales y del medio ambiente en el país.</li> </ol>	<p>Actualmente no se desarrollan modelos de análisis macroeconómico en el marco del INEGI. No obstante, se podrán poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p> <p>Respecto de los indicadores de respeto de los Derechos, en los censos nacionales de derechos humanos, estatal y federal, en su edición 2020, recopilarán información que servirá de insumo para el diseño de indicadores sobre la protección y el cumplimiento de derechos humanos, en sus diferentes categorías, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Adicionalmente, para atender de mejor manera el planteamiento, es importante conocer las necesidades de información específicas, a fin de valorar la inclusión de las variables necesarias en las ediciones posteriores de este censo.</p> <p>El Censo de Población y Vivienda 2020 capta información de población hablante de una lengua indígena, población que se auto adscribe como indígena y población que se auto adscribe afro mexicana o afrodescendiente. En consideración a lo establecido en Artículo 2 y apartado C de este, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Así mismo, la información obtenida a través de la pregunta de Nombre de la lengua indígena en el Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020, sirve de insumo para conocer a cuál de los 68 pueblos indígenas (según Programa Nacional de Pueblos Indígenas 2018-2024) pertenecen las personas hablantes de lengua indígena.</p> <p>La información censal incluye en su temática información que permite la generación de indicadores relativos a la medición de la pobreza, rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda: acceso a servicios básicos en</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	<p>la vivienda, acceso a la seguridad social, a la alimentación; Grado de cohesión social, y Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</p> <p>Cabe señalar que en el año 2019 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la creación del CTE de Estadísticas de Derechos Humanos, el cual ya realizó su primera sesión.</p> <p><b>Respecto al índice de felicidad:</b></p> <p>Bienestar Autorreportado</p> <p>Se cuenta con la publicación de cuadros estadísticos 2020 y actualización permanente del Visor Dinámico. También, con el Biare Básico, generado con frecuencia trimestral con referencia al primer mes de cada trimestre desde el tercer trimestre de 2013. Se reporta dos veces por año. El levantamiento de abril de 2020 no se realizó por la contingencia del COVID 19.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/default.html#Tabulados</a></p>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
<p>A partir del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, dado que es el documento en el que el Gobierno de México explica los objetivos prioritarios durante el sexenio, así como el estudio de las obligaciones que se tienen derivadas de los acuerdos internacionales firmados.</p>	<p>Si bien el PND 2019-2024 no define indicadores para su seguimiento, los que se incluyan en los programas sectoriales, institucionales y especiales que se han venido publicando serán parte del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, referido arriba.</p> <p>Este Inventario incluye, entre otras, la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano.</p>
Secretaría de Educación Pública	
<p>Dados los acelerados cambios constitucionales y en las leyes respectivas, de temas como educación y trabajo, se hace urgente la incorporación de los cambios a la legislación como fuente de información para agregar nuevos temas a los proyectos estadísticos de las diferentes unidades de estado, principalmente del INEGI.</p>	<p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se</p>



3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a> .
Secretaría de la Función Pública	
<p>El acercamiento político que realice el INEGI con cada una de las Secretarías debe de ser fundamental para empezar el proceso de identificación de necesidades. Explicar a manera de detalle los beneficios que pueden resultar de la colaboración para la implementación de políticas públicas efectivas y transparentes.</p> <p>El Censo 2020 es un gran momento para poder realizar el acercamiento a los agentes políticos que participan en el análisis de políticas públicas.</p>	<p>Los integrantes de la Junta de Gobierno del INEGI, desde el principio de la actual administración, han estado llevando a cabo reuniones con servidores públicos de primer nivel, de las Unidades del Estado que participan en el SNIEG, para presentarles la operación, avances y necesidades del SNIEG.</p>
Secretaría de Gobernación	
<p>Consideramos que deben existir dos mecanismos de identificación de necesidades:</p> <p>El primero que consiste en establecer canales de participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Académica, los cuales son sectores que trabajan cotidianamente con los indicadores que genera el SNIEG, esto a fin de contar con espacios de retroalimentación con especialistas que permitan actualizar y eficientizar los criterios con los que se recaba y analiza la información que recaba el SNIEG.</p>	<p>En el INEGI se cuenta con un Consejo Consultivo de Usuarios, así como con el Consejo Consultivo Académico, en los cuales se identifican necesidades de información de representantes del sector académico, privado y Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>Los integrantes de estos Consejos tienen entre sus funciones constituir foros de consulta para la cooperación e identificación de necesidades de información en cada uno de sus sectores.</p> <p>Así mismo, la Ley del SNIEG faculta al INEGI a elaborar un programa de investigación permanente en temas de producción y análisis de la Información, para atender las necesidades de las Unidades del Estado.</p> <p>Al respecto, se prevé realizar una reunión para presentar el avance en los programas de investigación que realiza el Instituto, mismos que incorporan propuestas de la comunidad académica y algunos proyectos que se desarrollan de manera conjunta.</p>
<p>El segundo ya expuesto, que consiste en un mecanismo de alertas tempranas que permita a las entidades federativas identificar el surgimiento de problemáticas estructurales o de coyuntura, con la intención que las entidades realicen un diagnóstico para saber si cuentan con toda la información necesaria para la realización de una política pública de atención a dicho fenómeno, y en su caso, sugiera el diseño y la aplicación de nuevos indicadores acordes a los nuevos retos que dicha autoridad debe enfrentar en beneficio de la población afectada.</p>	<p>En los ámbitos federal y estatal, los censos nacionales de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario, procuración de justicia, impartición de justicia y derechos humanos, generan información que permite realizar diagnósticos acerca de las capacidades y problemas atendidos desde la perspectiva de las instituciones.</p> <p>Por su parte en lo que corresponde a las Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se dispone de los siguientes proyectos que permiten generar</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	<p>diagnósticos sobre las problemáticas que se enfrentan a nivel nacional, entidades federativas y/o ciudades de interés:</p> <p>La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), genera de manera semestral estimaciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hogares víctima de robo (robo o asalto en la calle o en el transporte público, robo total de vehículo, robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos, robo a casa habitación y robo en forma distinta a las anteriores) y/o extorsión.</li> <li>▪ Población de 18 años y más víctima de algún acto de corrupción.</li> <li>▪ Población de 18 años y más que ha enfrentado alguna situación de acoso y/o violencia sexual.</li> </ul> <p>De manera trimestral este proyecto genera información estadística sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensación (percepción) de inseguridad en su ciudad y en espacios públicos.</li> <li>▪ Atestiguación de conductas delictivas o antisociales.</li> <li>▪ Existencia de conflictos o enfrentamientos.</li> <li>▪ Cambios en las rutinas de la población por temor a ser víctima de algún delito.</li> <li>▪ Problemáticas más importantes.</li> </ul> <p>La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de manera anual genera indicadores sobre los principales temas que le preocupan a la ciudadanía y sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, en los alrededores de su vivienda, así como sobre la prevalencia e incidencia delictiva, cifra negra de los delitos y costos a consecuencia del delito, entre otros.</p> <p>La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de manera bienal genera indicadores sobre los principales temas que le preocupan a la ciudadanía, además de la prevalencia e incidencia de actos de corrupción en la realización de trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades. Dichos indicadores se presentan a nivel nacional urbano, estatal urbano y 32 áreas metropolitanas de interés.</p> <p>La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) genera de manera bienal indicadores sobre los principales temas que les preocupan a las unidades económicas del sector privado y sobre el conocimiento de que ocurran conductas delictivas o antisociales, en los alrededores de su unidad económica. Adicionalmente genera</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
	información estadística sobre la prevalencia e incidencia delictiva en unidades económicas, cifra negra del delito y costos a consecuencia del delito.
En materia de violencia contra las mujeres, consideramos que se requiere información con indicadores que permitan evaluar los avances y retos de las instituciones de la Administración Pública Federal para disminuir la violencia contra este grupo en situación de riesgo, mediante periodos de recopilación o de generación estadística más cortos, que permitan evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas generadas.	El INEGI cuenta con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que de manera trimestral estima la población de mujeres y hombres de 18 años y más, residentes de ciudades de 100,000 habitantes y más que enfrentaron situaciones de acoso personal y violencia sexual. Asimismo, de manera anual se realiza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) la cual permite generar estimaciones sobre la prevalencia e incidencia de delitos sexuales ocurridos tanto a mujeres como a hombres.
Secretaría de Marina	
Analizar las políticas de la actual administración para determinar las necesidades de información estadística y geográfica que coadyuven a la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	<p>El INEGI tiene la responsabilidad de proporcionar a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, las actividades del SNIEG se enfocan a la generación de información pertinente.</p> <p>En relación con lo anterior, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>
Secretaría de Relaciones Exteriores	
Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir a los sectores académico, privado y a las organizaciones sociales, para incorporar la opinión, visión y sugerencias de estos actores de la sociedad, lo cual permitiría responder al espíritu del SNIEG de generar información de interés nacional.	En el INEGI se cuenta con el Consejo Consultivo de Usuarios, así como con un Consejo Consultivo Académico, en los cuales se identifican necesidades de información de representantes del sector académico, privado y organizaciones no gubernamentales. Los integrantes de estos Consejos tienen entre sus funciones constituir foros de consulta para la cooperación e identificación de necesidades de información en cada uno de sus sectores.

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
El objetivo sería incluir de manera integral a estos actores en la operación del Sistema.	<p>Para contribuir a este propósito, se promueve y fortalece entre estos el uso y conocimiento de la Información estadística y geográfica de Interés Nacional y los Indicadores Clave generados en el marco del SNIEG.</p> <p>Así mismo, de conformidad con sus Reglas de operación, se podrá invitar a las sesiones del Consejo Consultivo Nacional a representantes de instituciones académicas y sociedad civil cuando se traten temas del ámbito de su competencia.</p>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Realizar una consulta a las Unidades de Estado sobre los principales vacíos de información, así como de los faltantes en los proyectos estadísticos actuales. Estos requerimientos podrían enviarse a la coordinación del SNIEG con anticipación a la siguiente reunión del CCN.	<p>El envío a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional del Cuestionario tuvo el propósito de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.</p> <p>Los resultados permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p> <p>Al respecto, el INEGI está trabajando en un proyecto de Política para la Detección de Necesidades de Información Estadística y Geográfica, con el objeto de establecer las directrices generales para identificar aquella información que sea necesaria, previa revisión y análisis, con la participación de los órganos colegiados del SNIEG.</p>
Integrar los registros administrativos de distintas instituciones en un registro principal, en los casos en que ello sea factible. De esta manera será posible mejorar la generación de estadísticas y fortalecer las capacidades técnicas de respuesta a los requerimientos de información de los usuarios. Ello propiciará un mejor diseño de las políticas públicas y un ejercicio más eficiente de los recursos.	<p>En el instituto, a través del Grupo de Registros Administrativos, realiza, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integración de un inventario de registros administrativos.</li> <li>▪ Estrategia de coordinación para el aprovechamiento de registros administrativos.</li> <li>▪ Elaboración de lineamientos para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se está trabajando en la revisión de las definiciones, conceptos y procesos, para llevar a cabo la integración, renovación y difusión del Registro Estadístico Nacional (REN) y el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). Entre sus principales tareas está modernizar y simplificar el registro y actualización de la información para las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y de las Unidades del Estado Generadoras de Información Geográfica a nivel federal y estatal; desarrollar el Sitio Web de los RNIEG, donde el Estado y la sociedad en general podrán consultar la información estadística y geográfica que se genera en el sector público del país.</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<b>Banco de México</b>	
<p>Además de que la propia administración federal exponga sus necesidades de información, que se promueva la participación de la sociedad civil y la academia en la identificación de necesidades adicionales.</p>	<p>En el INEGI se cuenta con el Consejo Consultivo de Usuarios, así como con un Consejo Consultivo Académico (CCA), en los cuales se identifican necesidades de información de representantes del sector académico, privado y Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>Los integrantes de estos Consejos tienen entre sus funciones constituir foros de consulta para la cooperación e identificación de necesidades de información en cada uno de sus sectores.</p> <p>El Consejo Consultivo Académico es un órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, recomendar y asesorar al INEGI sobre asuntos relacionados con la detección de necesidades de información, la evaluación de la satisfacción de los usuarios, la formación de recursos humanos y el fortalecimiento de las metodologías y estrategias de integración de estadística.</p> <p>El CCA sesiona al menos dos veces al año y se encuentra integrado por la Junta de Gobierno y los titulares de las Direcciones Generales del INEGI, así como por 21 Instituciones Académicas.</p> <p>El INEGI ha venido trabajando con diferentes dependencias de Gobierno, cámaras, asociaciones, universidades, empresas y otros sectores de la sociedad, en el desarrollo, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que generan los estados, los municipios y el propio Instituto.</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Sur-Sureste</b>	
<p>La ocupación indiscriminada del territorio impide la sustentabilidad ambiental y sostenibilidad financiera de los proyectos que por su carácter el estado financia en su instalación y mantenimiento, por lo que desde el ámbito del SNIEG deben plantearse parámetros de ocupación del territorio, así como de la identificación de áreas potenciales o enclaves para el desarrollo, básicamente del territorio rural. Esto a través de parámetros de orden económico, ambiental y sociodemográfico a nivel de localidad, que orienten las decisiones de los gobiernos estatales y municipales.</p>	<p>En el Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano dio a conocer la metodología simplificada que permitirá que los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano se lleven a cabo de manera estratégica, para que contribuyan a ordenar el desarrollo urbano en México de una manera sustentable, ahora bajo las nuevas condiciones debido a la pandemia del COVID-19.</p> <p>El análisis de la información se realiza en tres escalas: la identificación de las necesidades de las personas mediante metodologías de investigación (análisis de la persona), el análisis del barrio, y el análisis del continuo. La presentación se puede consultar en el portal del SNIEG en el apartado de los Comités Técnicos Especializados.</p> <p>En términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía está buscando la apertura a nuevas temáticas y además que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras.</p> <p>Actualmente, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) cuenta con 163 IC con desagregación nacional y estatal en temas relativos a pobreza y marginación; población y fenómenos demográficos; educación; salud; trabajo y relaciones laborales; gobierno; seguridad pública y justicia; entre otros.</p> <p>Respecto a la desagregación a nivel municipal, en el Formato para proponer un indicador, la Unidad del Estado especifica el objetivo y la cobertura geográfica del Indicador Clave, lo cual está en función de la desagregación geográfica de los programas de información que son utilizados como fuente. En el sitio del CNI (<a href="https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.2">https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.2</a>) pueden consultarse los indicadores con cobertura geográfica a nivel municipal.</p> <p>Por otro lado, el Marco Geoestadístico es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Centro</b>	
Debería generarse un diagnóstico especial para cada dependencia de la administración federal con una importante coordinación de las entidades federativas, de tal forma que el diagnóstico pueda reflejar las principales inquietudes en los distintos órdenes de gobierno.	<p>El envío a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional del Cuestionario tuvo el propósito de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG.</p> <p>Los resultados permitirán concretar acciones y delinear las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.</p>
<b>Grupo Centro-Norte</b>	
Diseñar un instrumento que permita obtener un diagnóstico detallado de la oferta y demanda de información estadística y geográfica a nivel federal, estatal y municipal. De igual manera, considerar a la iniciativa privada en el levantamiento.	<p>El Inventario de demandas de información, el cual se ha ido socializando en los órganos colegiados del SNIEG, se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del PND.</p> <p>Por otra parte, en el INEGI se cuenta con el Consejo Consultivo de Usuarios, en los que se identifican necesidades de información de representantes del sector privado.</p>
Se debe buscar la posibilidad de crear un grupo de trabajo especializado dentro del esquema de operación del SNIEG para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y se pueda identificar las necesidades de información que se requieren en dicho documento normativo.	Si bien el PND 2019-2024 no define indicadores para su seguimiento, los que se incluyan en los referidos programas serán parte de dicho inventario, mismo que está a disposición de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG para la definición de su programa de trabajo.
Atender las necesidades de información actualizada y oportuna que se requiere para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	En cuanto a la atención de necesidades de información para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contará con metas nacionales, su relación con las metas globales, así como los indicadores suficientes para su medición y las desagregaciones necesarias para no dejar a nadie atrás. Para cada indicador y sus desagregaciones se establecerá una línea base, así como la meta a cumplir. Así mismo, en el Instituto se trabaja para el reporte de los indicadores del ODS16.
<b>Grupo Centro-Sur</b>	
En el marco de una nueva administración federal sería importante hacer un análisis de la información con que se cuenta y descubrir cuáles son los temas que aún no se tienen considerados y que de acuerdo con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, debieran ser tomados en cuenta. No es tarea sencilla, porque requiere de un trabajo de investigación por personal especializado, quien al encontrar temas nuevos de interés también pudiera desarrollar la metodología del registro y seguimiento de	<p>El INEGI tiene la responsabilidad de proporcionar a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, las actividades del SNIEG se enfocan a la generación de información pertinente.</p> <p>Respecto a la alineación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con la nueva planeación nacional, en el año 2019, a partir de la publicación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el INEGI se inició la actualización del Programa</p>

3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<p>los nuevos datos estadísticos, en los temas que señala el Plan: Política y Gobierno, Política Social y Economía.</p> <p>La necesidad de información debe tener coherencia con la visión de la actual administración, plasmada principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo, y donde se prioriza en el bienestar de la población, específicamente la de mayor vulnerabilidad, como eje principal de la actual política de gobierno.</p>	<p>Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, y la identificación de las nuevas necesidades de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>Así mismo, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: angelica.mondragon@inegi.org.mx.</p>
<p>De acuerdo con el catálogo nacional de indicadores, detectar aquellas temáticas en las que existe una carencia de información y de actualización de indicadores relevantes en la actualidad para la toma de decisiones.</p> <p>Con un análisis basado en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, en el que permita identificar a qué sectores vulnerables o de desarrollo se están atendiendo, y para cuáles es necesario rectificar y ajustar los programas a fin de que reciban apoyos que incidan a largo plazo en su apalancamiento y fortalecimiento propio.</p>	<p>Las Unidades del Estado son las responsables de integrar propuestas de indicadores que atiendan la planeación nacional, conforme a las temáticas establecidas, para su revisión y dictaminación en el Comité Técnico Especializado de su adscripción.</p> <p>Adicionalmente, en el artículo 6 se establece que para la identificación y presentación de propuestas de indicadores se podrán tomar en cuenta las siguientes referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Nacionales, Especiales, Sectoriales y Regionales que de él deriven.</li> <li>▪ El Programa Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>▪ Los ordenamientos jurídico-administrativos federales.</li> <li>▪ Los estándares y/o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales respecto a la medición y monitoreo de fenómenos que tengan relevancia nacional, regional o mundial, y</li> </ul> <p>Los compromisos establecidos por el Estado Mexicano respecto a indicadores específicos de interés para organismos internacionales.</p>



3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Norte</b>	
<p>La actual administración deberá responder a qué nivel requiere la información, ya sea Nacional, Estatal o Municipal, ya que con todos los proyectos del INEGI actuales se puede lograr, sólo bastaría con que no se toque el presupuesto.</p>	<p>En el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, cuya primera fase fue liberada en el 2019. Esta integra la identificación de las necesidades de información derivadas de los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales y Generales (que permiten la identificación de los sistemas nacionales que se integran con información de la federación y de las entidades federativas), así como del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de gobierno de la actual administración.</p> <p>Este Inventario se socializa en los órganos colegiados del SNIEG y se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND. Se puede tener acceso a él, previa solicitud a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, al correo electrónico: <a href="mailto:angelica.mondragon@inegi.org.mx">angelica.mondragon@inegi.org.mx</a>.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Cámara de Diputados</b>	
Incluir la perspectiva de género en la información generada por el INEGI para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la cual serviría de base científica para la elaboración de políticas públicas en aras de garantizarlas de manera efectiva.	<p>La perspectiva de género se tiene considerada en los distintos proyectos estadísticos y geográficos del INEGI. En el contexto del SNIEG (en el 2010) se creó el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género con los objetivos de servir de enlace con los Comités Técnicos Especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información para promover la perspectiva de género en las actividades del Sistema, así como la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con esta perspectiva.</p> <p>Al respecto, en el 2015 se publicó el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>El Censo de Población y Vivienda 2020 incluye variables que identifican la edad de la población, así como también el sexo, que es usado como referencia en los estudios con enfoque de género.</p> <p>En el ámbito sociodemográfico, las principales encuestas que permiten generar información para el tema de género son Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, que aplica a la población de 12 años y más de edad, y se levantó en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Sus resultados se estarán presentando en el mes de agosto 2020. Por otro lado, se cuenta con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que permite captar la violencia de género para las mujeres de 15 años y más. La última se levantó en 2016 y se prepara el siguiente levantamiento en 2021. Cabe señalar que todos los proyectos estadísticos incluyen la variable sexo, y se considera en el levantamiento en campo un enfoque de género.</p>
Incluir la <b>igualdad sustantiva</b> como un tema de información de Interés Nacional para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Es un tema presente en las actividades del INEGI, que trabaja en la transversalización de la perspectiva de género, a fin de cumplir con los objetivos de análisis de la igualdad sustantiva.
Incluir la participación política juvenil en la información estadística generada por el INEGI para evaluar la participación y elaborar políticas públicas a fin de garantizar su inclusión en el desarrollo político y social del país.	Respecto al tema de participación política de los jóvenes, se está considerando colaborar con el Instituto Nacional de la Juventud en el marco del Comité Técnico Especializado en información de juventud (CTEIJ), para trabajar en los próximos años en el preparativo de levantamiento de la Encuesta Nacional de la Juventud, que capta, entre otros temas, información sobre participación política y social de los jóvenes.

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>El 15 de noviembre de 2019, como parte del programa de trabajo 2019-2024 del CTEIJ, se propuso el levantamiento de la Encuesta Nacional de la Juventud.</p> <p>El 28 de febrero de 2020, se integró un grupo de trabajo para la planeación y diseño de la Encuesta Nacional de la Juventud y, antes de la contingencia sanitaria, se evaluaba la posibilidad de levantar esta encuesta en el último trimestre del año.</p> <p>Actualmente el INEGI, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación, están desarrollando la Encuesta Nacional sobre Cultura Cívica (ENCUCI), la cual permitirá generar información estadística sobre las características y el nivel de cultura cívica de las y los mexicanos de 15 años y más. También identificará el conjunto de creencias, valores y actitudes de los gobernados hacia el poder público en general y hacia la democracia y los valores democráticos, así como el sentido de pertenencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones como ciudadano mexicano. Adicionalmente, documentará las percepciones y creencias de las y los mexicanos respecto al poder público, democracia, valores democráticos, participación en la vida pública, confianza interpersonal, derechos y obligaciones.</p>
Senado de la República	
<p>El SNIEG no sólo debe proporcionar datos independientes, sino asociar aquellos que están relacionados para ofrecer información sobre resultados y generar mayor conocimiento y aprendizaje (estudios comparativos y de evaluación).</p> <p>Por ejemplo, ante las acciones concretas del gobierno federal que se pueden cuantificar y registrar en las estadísticas, como es el monto de inversión en el Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios (PRONAFIM), sería bueno contar con información integrada que evidencie efectos sobre el emprendimiento, el impacto sobre la evolución de dichas empresas y, en su caso, su crecimiento o consolidación.</p>	<p>Como se mencionó arriba, el INEGI elabora un programa de investigación permanente en temas de producción y análisis de la Información, para atender las necesidades de las Unidades del Estado.</p> <p>Al respecto, con el fin de promover el conocimiento y utilización de la información estadística y geográfica que genera, se elaboran estudios sobre sectores económicos que presentan, con un lenguaje sencillo apoyado en gráficas y tablas, indicadores relevantes para dichas industrias. Cabe señalar que dichos estudios se elaboran de manera conjunta con las cámaras o asociaciones involucradas. Éstos se publican en la página en Internet del INEGI. Ejemplo de ello son los documentos de la serie Conociendo la industria del... cuyos números recientes se refieren a las industrias del tequila y el mezcal, el juguete y la textil y de la confección.</p> <p>Debe considerarse que el Artículo 26 constitucional apartado B establece el ámbito de responsabilidad en torno a los objetivos del SNIEG, que son producir Información, difundirla oportunamente a través de mecanismos que faciliten su consulta, promover su conocimiento y uso, y conservarla. Por su parte, el apartado C del referido Art. 26 faculta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	realizar la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.
Otro ejemplo específico pudiera ser el análisis de la relación entre el gasto orientado al bienestar respecto a los niveles de inseguridad y violencia. Esquema similar de análisis es factible para los diversos programas de apoyo social y de inversión productiva.	<p><b>Respecto al análisis de la relación entre el gasto orientado al bienestar respecto a los niveles de inseguridad y violencia:</b></p> <p>Todos los censos nacionales de gobierno, establecidos en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), recopilan información de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que disponen las instituciones informantes. Con respecto al gasto, concretamente se cuenta con el gasto ejercido, así como el gasto, según capítulo. Lo anterior, permite llevar a cabo diversos análisis sobre la relación entre el gasto y una diversidad de variables en materia de seguridad, justicia y violencia.</p> <p>Por su parte dentro de las Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se cuenta con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) que, de manera anual y bienal, respectivamente, permiten generar información estadística sobre los costos en la realización de medidas para protegerse de la delincuencia a nivel hogar y unidad económica. Adicionalmente, a partir de estos proyectos es posible obtener los costos a consecuencia de haber sido víctima del delito, aunado a la prevalencia e incidencia delictiva y cifra negra.</p> <p>En materia de gasto público, se analizó el gasto público federal y estatal ejercidos en materia de seguridad pública y justicia en la publicación: INEGI. El gasto público frente a los resultados en seguridad pública y justicia "En números". Documentos de análisis y estadísticas. 2018. Disponible en:</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825107260">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825107260</a></p>
Poder Judicial de la Federación	
Datos que permitan determinar la capacidad real de atención de la sociedad en las distintas esferas gubernamentales, por ejemplo, en los poderes judiciales, la tasa real de asuntos que pueden resolver los órganos jurisdiccionales en condiciones de eficiencia y calidad.	Esta propuesta se planteará para revisión en el Grupo de colaboración en materia de Impartición de Justicia; esto con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores de gestión.

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Grado de efectividad de las actuaciones policiales en cuanto al número de procesos penales que son debidamente integrados y los que no pueden ejecutarse por deficiencias en la investigación.</p> <p>Eficacia de los medios alternos de solución de controversias.</p>	
Secretaría de Bienestar	
<p>Información Estadística</p> <p>Índice municipal de reciclado de residuos sólidos.</p> <p>Índice de consumo de agua dulce y potable, por sector.</p> <p>Índice de felicidad y bienestar social.</p> <p>Índice de autosuficiencia alimentaria local, municipal y estatal.</p> <p>Importación/producción/ consumo energético.</p>	<p>No se elabora un <b>índice municipal de reciclado de residuos sólidos urbanos</b>; sin embargo, con la información derivada del módulo de Residuos Sólidos Urbanos 2019 es posible generar éste u otro tipo de indicador.</p> <p>Respecto al Índice de consumo de agua dulce y potable, con la información del censo de Población y Vivienda se puede calcular.</p> <p><b>Respecto al índice de felicidad y bienestar social:</b></p> <p>El INEGI está trabajando en el diseño de un tablero de indicadores sobre bienestar y progreso social que incluyan el tema de felicidad.</p> <p>Actualmente se pueden consultar los siguientes trabajos en ese sentido:</p> <p>Visor dinámico de bienestar</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/app/bienestarvisores/">https://www.inegi.org.mx/app/bienestarvisores/</a></p> <p>Indicadores de bienestar por entidad federativa:</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/">https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/</a></p> <p><b>Sobre el tema de autosuficiencia alimentaria:</b></p> <p>Con las preguntas incluidas en el Censo 2020 sobre acceso a la alimentación, es posible que el CONEVAL calcule el indicador de carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>La información que genere el Censo será el insumo para que CONEVAL realice la medición de la prevalencia de los cuatro grados de inseguridad alimentaria en las viviendas: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.</p> <p>La información censal incluye en su temática información que permite la generación de indicadores relativos a la medición de la pobreza, rezago educativo, el acceso a</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?

Opinión	Atención
	<p>servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda: acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la seguridad social, a la alimentación; grado de cohesión social, y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</p> <p>En términos generales, el INEGI está buscando la apertura a nuevas temáticas y que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p> <p>Tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), que tiene representatividad a nivel entidad, y que proporciona información para que se generen indicadores sobre marginación, pobreza, nivel de bienestar, calidad de vida, y sobre el índice de seguridad alimentaria.</p> <p><b>Importación/producción/consumo energético</b></p> <p>Se dispone de información referente a las exportaciones e importaciones de energía eléctrica obtenida de la Balanza Comercial de Mercancías de México, que refleja las exportaciones e importaciones de mercancías, que durante el periodo de estudio se realizaron en forma definitiva; es decir, las operaciones comerciales de mercancías que han cumplido con la normatividad aduanera establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/comext/">https://www.inegi.org.mx/programas/comext/</a></p> <p>Se cuenta también con la información de 13 indicadores clave que se incorporan al Catálogo Nacional de Indicadores en el portal del SNIEG. (<a href="https://www.snieg.mx/cni/">https://www.snieg.mx/cni/</a>)</p> <p>Por otra parte, se sugiere consultar el Balance Nacional de Energía en el portal de ENERGÍA, el cual incluye indicadores de consumo energético*:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oferta interna bruta de energía.</li> <li>▪ Oferta interna bruta por tipo de energético.</li> <li>▪ Consumo nacional de energía.</li> <li>▪ Consumo final total de energía.</li> <li>▪ Consumo final total por tipo de combustible.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector agropecuario.</li> <li>▪ Consumo de energía en los sectores residencial, comercial y público.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector transporte.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector industrial por energético.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector industrial.</li> </ul>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	*Consumo nacional de energía: Se refiere a la energía que se envía a las distintas actividades o procesos para su utilización, en el sector energético y en el consumo final total.
<p>Información Geográfica</p> <p>Hídrica con información de contaminación.</p> <p>Peninsular con índice de preservación ambiental.</p> <p>Control de riesgos en función a eventos ambientales.</p> <p>Índice de producción de gases de efecto invernadero (GEI) por región.</p> <p>Sobre migraciones internas en función a territorios.</p>	<p>No se cuenta con la información referida. No obstante, se podrán poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p> <p><b>Índice de producción de gases de efecto invernadero (GEI) por región:</b> con la información derivada del módulo de Residuos Sólidos Urbanos 2019 es posible generar éste u otro tipo de indicador, en lo concerniente a este tipo de desechos. También es útil a este propósito la información de algunos apartados del Módulo de Hogares y Medio Ambiente.</p> <p><b>Sobre el tema de migraciones internas en función a territorios:</b></p> <p>Los cuestionarios del Censo 2020 cuentan con una batería de preguntas para identificar este fenómeno, obteniendo información del flujo migratorio interno, identificando desplazamientos a nivel interestatal e intermunicipal.</p> <p>En el segundo semestre de 2019 se llevaron a cabo una serie de pruebas estadísticas para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre las cuales se encuentra la Incorporación de nuevas preguntas. Dicha Prueba tiene como uno de sus ejes de cambio atender la necesidad de información sobre migración a nivel de municipio o alcaldía.</p>
<p>Indicadores Clave</p> <p>Indicadores sobre biodiversidad y conservación ambiental</p> <p>Índice de seguridad alimentaria.</p>	<p>Sobre <b>biodiversidad y conservación ambiental</b>, actualmente, el Catálogo Nacional de Indicadores cuenta con 10 Indicadores sobre agua, 3 de Biodiversidad y uno de vegetación.</p> <p>Con las preguntas incluidas en el Censo 2020 sobre acceso a la alimentación, es posible que el CONEVAL calcule el indicador de carencia por acceso a la alimentación. La información que genere el Censo será el insumo para que CONEVAL</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Índices de cumplimiento de derechos sociales, económicos, culturales y políticos.</p> <p>Tasa de reciclado de residuos tóxicos y sólidos por Estado.</p> <p>Evolución de costos constantes debido a desastres naturales.</p>	<p>realice la medición de la prevalencia de los cuatro grados de inseguridad alimentaria en las viviendas: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.</p> <p><b>Sobre los índices de cumplimiento de derechos sociales, económicos, culturales y políticos:</b></p> <p>Estas propuestas se plantearán como parte de las labores de los Grupos de colaboración en las materias correspondientes en el marco del CTE de Estadísticas de Derechos Humanos; esto con el fin de diseñar una metodología, su viabilidad, fuentes de información, para valorar si pueden ser reportados.</p> <p><b>Tasa de reciclado de residuos tóxicos y sólidos por Estado:</b> con la información derivada del módulo de Residuos Sólidos Urbanos 2019 es posible calcular la tasa de reciclado de esa categoría de residuos, incluso con desagregación a nivel municipal.</p> <p>No se cuenta con la información referida. No obstante, se podrá poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p>
<p>Considerar la elaboración de reactivos de investigación para conocer más a fondo fenómenos sociales tales como el racismo, la xenofobia, etc.</p>	<p>Se incluyeron en el Censo 2020 las preguntas de auto adscripción indígena y afro descendencia. También, sobre habla de lengua indígena y población con discapacidad, con el objetivo de visibilizar estadísticamente a estos grupos de población, atendiendo así a compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, como lo es la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban 2001, que se enfoca en establecer lineamientos y una serie de recomendaciones a los Estados, así como a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, para la implementación de acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia a que son sujetas las poblaciones vulnerables u originarias.</p> <p>Así mismo, se atiende la recomendación al Estado mexicano del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) establecido por la ONU, de proporcionar información que ayude a visibilizar y reconocer étnicamente a las</p>



4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>personas afrodescendientes cuya presencia es numéricamente pequeña y vulnerable y por ello deben contar con todas las garantías de protección que establece la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), firmada por México en 1966 y ratificada en 1975, además de la adopción de programas que promuevan sus derechos.</p> <p>Por otra parte, en el cuestionario sobre el Bienestar Autoreportado (BIARE) ampliado se incluyen preguntas sobre este tipo de temas. En la medida en que sea posible hacer un nuevo levantamiento en 2020 de este cuestionario, se incluirán nuevamente estas preguntas.</p> <p>El Grupo Técnico de Expertos para la Medición del Ingreso y el Bienestar. (GTMI) está considerando variables relacionadas. También es posible explotar información de redes sociales como Twitter para identificar la prevalencia de expresiones racistas o xenófobas.</p>
<p>Consolidar las caracterizaciones socioeconómicas relevantes en función a la repatriación de migrantes mexicanos de los USA.</p>	<p>En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) se cuenta con variables que captan las causas de la migración interna e internacional, que permite tener información sobre el tema y relacionarlo con características sociodemográficas diversas de la población migrante.</p> <p>Se cuenta con la publicación de la base de datos de la ENADID 2018, con información de la población de 5 años y más migrante interna y de la población emigrante internacional de agosto de 2013 a octubre de 2018 por causa de migración y por causa de retorno.</p> <p>En el Cuestionario Básico y Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se incluyó una batería de preguntas que permitirá conocer el flujo migratorio interno e internacional, así como las causas que originaron estos movimientos. Además, el cuestionario ampliado cuenta con una sección dedicada de manera particular a la migración internacional.</p>
<p>Consolidar índices de consumo de agua dulce en territorios productivos en función a las estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable.</p>	<p>No se elaboran índices de consumo de agua dulce; sin embargo, con los resultados del módulo de Agua potable y saneamiento 2019 es posible estudiar la fracción del consumo de agua dulce relacionada con el agua de uso urbano</p> <p>Este Módulo forma parte del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Obtener índices de consumo energético con fines de medir la aportación (negativa y positiva) de México al cambio climático.</p>	<p>Se dispone de información referente a las exportaciones e importaciones de energía eléctrica obtenida de la Balanza Comercial de Mercancías de México, que refleja las exportaciones e importaciones de mercancías, que durante el periodo de estudio se realizaron en forma definitiva; es decir, las operaciones comerciales de mercancías que han cumplido con la normatividad aduanera establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/comext/">https://www.inegi.org.mx/programas/comext/</a></p> <p>Se cuenta también con la información de 13 indicadores clave que se incorporan al Catálogo Nacional de Indicadores en el portal del SNIEG.</p> <p>Por otra parte, se sugiere consultar el Balance Nacional de Energía en el portal de SENER, el cual incluye indicadores de consumo energético*:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oferta interna bruta de energía.</li> <li>▪ Oferta interna bruta por tipo de energético.</li> <li>▪ Consumo nacional de energía.</li> <li>▪ Consumo final total de energía.</li> <li>▪ Consumo final total por tipo de combustible.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector agropecuario.</li> <li>▪ Consumo de energía en los sectores residencial, comercial y público.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector transporte.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector industrial por energético.</li> <li>▪ Consumo de energía en el sector industrial.</li> </ul> <p>*Consumo nacional de energía: Se refiere a la energía que se envía a las distintas actividades o procesos para su utilización, en el sector energético y en el consumo final total.</p>
<p>Proponer una relación medible entre crecimiento poblacional, seguridad humana y cambio climático.</p>	<p>No se cuenta con la información referida. No obstante, se podrá poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p>
<p>Consolidar herramientas de medición para dar seguimiento a la integración laboral de Jóvenes al desarrollo industrial nacional.</p>	<p>En el Censo de Población y Vivienda 2020 se aborda información sobre las características y el porcentaje de población ocupada por unidad geográfica; además, las principales ocupaciones y sectores de actividad en los que se desempeñan permitirían diseñar estrategias de apoyo a sectores específicos.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>En el CTE de Estadísticas de Trabajo y Previsión Social se creó un grupo de trabajo para la generación de información que permita evaluar y dar seguimiento al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a partir de la vinculación de registros administrativos y encuestas.</p>
<p>Estructurar un índice de control sobre contaminación de suelos por actividad industrial o minera.</p>	<p>Actualmente se está concluyendo la elaboración del Conjunto de Datos Vectorial Edafológico Escala 1 :250 000 Serie III (Continuo Nacional) con una nueva clasificación de suelos, y se incluye a los Technosol (TC): Suelos dominados o fuertemente influenciados por todo tipo de material hecho o expuesto por la actividad humana que de otro modo no se produciría en la superficie de la tierra; la edafogénesis en estos suelos se ve fuertemente afectada por los materiales y su organización, se encuentra principalmente en áreas urbanas e industriales, donde la actividad humana ha propiciado la construcción de suelo artificial, sellado del suelo natural o la extracción de material.</p>
<p>Consolidar estudios para identificar las causas de las migraciones externas e internas.</p>	<p>En los cuestionarios del Censo 2020 se cuentan con una batería de preguntas que incluye la identificación de la causa de la migración.</p> <p>En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) se cuenta con variables que captan <b>las causas de la migración</b> interna e internacional, que permite tener información sobre el tema y relacionarlo con características sociodemográficas diversas de la población migrante.</p> <p>Asimismo, la posible implementación de un módulo de desplazamiento forzado a incorporarse en alguna encuesta en hogares podría enriquecer la información sobre las causas de la migración interna.</p> <p>El INEGI ha participado en la opinión técnica sobre la integración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Report of the Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics.</i></li> <li>▪ <i>Guidance on the use of longitudinal data for migration statistics.</i></li> <li>▪ <i>Terms of reference for the task force on the use of new data sources for measuring international migration and cross-border mobility.</i></li> </ul>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>El primero de ellos, contó con el posicionamiento del INEGI en el 51 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, celebrada del 3 al 6 de marzo del 2020 en Nueva York, E.U.A.</p> <p>El segundo y el tercero de estos documentos contaron con el posicionamiento del INEGI en la reunión del Buró de la Conferencia de Estadísticos Europeos, celebrada el 25 y 26 de febrero 2020, en Aguascalientes, México.</p> <p>El INEGI ha venido participando en grupos de trabajo y reuniones <b>sobre el tema de desplazamiento interno forzado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El 28 de octubre de 2019 se asistió al Coloquio Internacional Panorama sobre Desplazamiento Forzado Interno y Perspectivas para el Estado Mexicano, en el cual se dio a conocer el Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2019.</li> <li>▪ El 28 de octubre de 2019 se participó en la Mesa de trabajo: Metodología para la realización del diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en México.</li> <li>▪ El 22 de noviembre de 2019 se realizó una reunión con el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS) y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).</li> <li>▪ El 29 de noviembre de 2019 se participó en el Taller de capacitación básica sobre manejo de datos y evidencia para entender el desplazamiento interno, impartido por el JIPS, por invitación de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>▪ El 29 de noviembre de 2019 se asistió a la Presentación de resultados y recomendaciones de la misión exploratoria a México del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS).</li> </ul> <p>Se cuenta con la publicación de la base de datos de la ENADID 2018, con información de la población de 5 años y más migrante interna y de la población emigrante internacional de agosto de 2013 a octubre de 2018 por causa de migración y por causa de retorno.</p>
<p>Crear indicadores de valor económico sobre los costos de desastres naturales.</p>	<p>No se cuenta con la información referida. No obstante, se podrá poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
Medir el impacto que causan en el país las variaciones económicas externas.	En el PIB ya se incorporan sus efectos en las mediciones nacional y sectorial. Es importante mencionar que todos los cálculos de los indicadores económicos son impactados por las variaciones externas en una economía tan abierta como la nuestra.
Consolidar un índice de fuentes de financiamiento al desarrollo a nivel federal y local.	Los totales ya están en las Cuentas Nacionales.
Consolidar una batería de instrumentos 3D que permitan comprender las dimensiones de riesgos urbanos y territoriales.	<p>En el tema de Integración de Información Geoespacial se tienen los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integración y actualización del Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM).</li> <li>▪ Integración del Continuo de Pendientes.</li> <li>▪ Desarrollo del Visor 3D del CEM.</li> </ul> <p>En el tema de información geográfica básica, se cuenta en bases de datos digitales, la información 3D, que es más acorde a la realidad; con la integración de las actividades realizadas en INEGI:</p> <p>Elaboración de modelos digitales de elevación (MDE) de muy alta resolución (1.5m), con los cuales es factible tener sistemas de información geográfica en tercera dimensión que permiten el modelado topográfico de las zonas urbanas del país; ejemplo de ello es la determinación de curvas de nivel y MDE para sistema de alertas tempranas de tsunamis en la costa del Pacífico, incorporado en el Atlas Nacional de riesgos de Protección Civil.</p> <p>Así también, se realiza la elaboración de MDE para las zonas propensas a inundación de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Chiapas.</p>
Estructurar un índice que monitoree el nivel de vinculación laboral con respecto a la dependencia de inversión externa sectorial o industrial.	No se cuenta con la información referida. No obstante, se podrá poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>	
<p>De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, se observa que dentro del marco del SNIEG, se debe atender con mayor puntualidad la información referente a los aspectos siguientes:</p> <p>Inseguridad y violencia; corrupción; falta de crecimiento económico; pobreza y marginación; sistema de justicia deficiente; desigualdad y exclusión social, económica y regional; falta de infraestructura o mala infraestructura; falta de respeto a los derechos humanos; y discriminación.</p> <p>Lo anterior, permitirá obtener información estadística y geográfica o en su caso indicadores clave, que den mayor certeza en la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de contribuir al mejor desarrollo del país.</p>	<p>En términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, está buscando la apertura a nuevas temáticas y además buscando que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p> <p>Tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), que tiene representatividad a nivel entidad, y que proporciona información para que se generen indicadores sobre marginación, pobreza, nivel de bienestar, calidad de vida, y sobre el índice de seguridad alimentaria.</p> <p>En lo que corresponde a las Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se dispone de los siguientes programas estadísticos que generan información de manera regular sobre la inseguridad y violencia a nivel nacional, entidades federativas y/o ciudades de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de manera anual genera indicadores relacionados con la inseguridad y violencia como lo es la prevalencia delictiva, incidencia delictiva, cifra negra, percepción de la seguridad pública, percepción de confianza y desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.</li> <li>▪ La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) genera trimestralmente indicadores relacionados con la inseguridad y violencia sobre la percepción de inseguridad, expectativas sobre delincuencia y cambios de hábitos por temor a la delincuencia. Asimismo, de manera semestral permite generar indicadores sobre la victimización de robo y/o extorsión en el hogar, población víctima de algún acto de corrupción, así como población víctima de acoso personal y violencia sexual.</li> <li>▪ La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) genera de manera bienal indicadores relacionados con la inseguridad y violencia como prevalencia e incidencia delictiva en unidades económicas, delitos más frecuentes, cifra negra, percepción de las unidades económicas sobre la seguridad pública, así como el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.</li> <li>▪ La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) genera de manera bienal indicadores relacionados con la corrupción como la tasa</li> </ul>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>de prevalencia e incidencia de actos de corrupción, percepción de frecuencia de corrupción, corrupción por tipo de trámite, pago o solicitud de servicio y costos de la corrupción.</p> <p>Actualmente, en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) ya existen indicadores relacionados con los temas que se mencionan, lo más adecuado sería que esta propuesta sea más específica, para saber con exactitud qué tipo de indicadores necesitan ser desarrollados.</p> <p>Sin embargo, informamos que se amplió el conjunto de indicadores que contiene el CNI, relacionados con el tema de violencia contra las mujeres, los indicadores derivan de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual tiene representatividad nacional y por entidad federativa. Los indicadores forman parte del tema "Población y fenómenos demográficos/Hogares y dinámica intrafamiliar".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños, por grupo de edad.</li> <li>▪ Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.</li> <li>▪ Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad.</li> <li>▪ Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.</li> <li>▪ Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o expareja, ocurrida a lo largo de su relación por grupo de edad.</li> <li>▪ Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o expareja, ocurrida a lo largo de su relación.</li> <li>▪ Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida por grupo de edad.</li> <li>▪ Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.</li> </ul>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por grupo de edad.</li> <li>▪ Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses.</li> <li>▪ Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, por grupo de edad.</li> <li>▪ Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.</li> </ul> <p><a href="https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.1">https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.1</a></p> <p><b>En el tema de respeto a los derechos humanos:</b></p> <p>Esta propuesta se planteará para revisión en el Grupo de colaboración en materia de Derechos Humanos, y como parte de las labores del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH); esto con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p>
<b>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	
Los relacionados con el impacto de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal en las zonas donde serán desarrollados.	Esto se determinará conforme se desarrollen dichos proyectos estratégicos.
<b>Secretaría de Educación Pública</b>	
<p>En términos del Sistema Educativo Nacional (SEN), en estos meses se han hecho cambios substanciales en la normatividad de la materia, por ejemplo:</p> <p>Se integraron la educación inicial y la educación superior al derecho universal de la educación, incorporando estos niveles educativos a la categoría de obligatoriedad constitucional. Para ello, el SNIEG deberá desarrollar los instrumentos necesarios, o adecuar los existentes, para dar seguimiento al cumplimiento de este nuevo mandato constitucional, en particular en lo que se refiere a la educación inicial.</p> <p>La educación superior, además de declararse como obligatoria, se establece que será gratuita, para ello el país necesita un sistema de información de educación superior que, entre otras cosas, mida el impacto de inscripciones y colegiaturas de las Instituciones Públicas de</p>	<p>Se ha venido promoviendo y se mantiene el proyecto de celebrar un convenio de colaboración para el intercambio de información entre el INEGI y la SEP, con el propósito de aprovechar con fines estadísticos los registros administrativos que forman parte del Sistema de Gestión Educativa (SIGED), considerada Información de Interés Nacional por Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>Al respecto, en el marco de los trabajos del CTE de Información Educativa, se realizó un ejercicio comparativo de cifras obtenidas en inicio del ciclo escolar 2018- 2019 de educación básica del formato 911, frente a las cifras del SIGED; se continuará con el análisis en el año 2020.</p> <p>Así mismo, el 27 de febrero de 2020 se firmó un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y se encuentran en proceso la celebración de este tipo de convenios con las siguientes universidades:</p>



4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
Educación Superior (IPES), en los hogares y en las finanzas de las propias instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Universidad de Guadalajara.</li> <li>▪ Universidad Autónoma de Nuevo León.</li> </ul> <p>Universidad Hebrea de México.</p>
Secretaría de la Función Pública	
El Censo 2020 es fundamental para establecer prioridades, analizar avances, ventajas y desventajas de las políticas públicas en nuestro país. Se propone establecer escenarios comparativos que puedan contrastar las diferencias relevantes que existieron en el transcurso de estos últimos años.	<p>En efecto, la información que genera el Censo de Población y Vivienda 2020 es fundamental para el diseño, implementación y evaluación de la política pública.</p> <p>Con las preguntas que se incluyeron en los cuestionarios es posible que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estime, entre otros: el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a servicios básicos, así como indicadores de acceso a la seguridad social y alimentación.</p> <p>Así mismo, será el insumo para que CONEVAL realice la medición de la prevalencia de los cuatro grados de inseguridad alimentaria en las viviendas: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.</p>
Secretaría de Gobernación	
En primer lugar, información sobre la incidencia de violaciones graves a los derechos humanos como tortura, desaparición forzada y ejecuciones en el marco del uso excesivo de la fuerza.	En el marco de la revisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como parte de las labores del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH), será necesario realizar el análisis de estos indicadores, si bien, en años anteriores se llevaron a cabo reuniones para evaluar la posibilidad de generar este tipo de información, es necesario seguir trabajando en la metodología y fuentes de información para indicadores en estos temas.
En segundo lugar, información sobre el fenómeno de Desplazamiento Forzado Interno (DFI), bajo los siguientes criterios: a) Entidad, Municipio y localidad de expulsión de la población en situación de DFI, b) número, edad, género y origen étnico de la población en situación de DFI, c) perfil epidemiológico de la población en situación de DFI, d) Entidad, municipio y localidad de acogida de la población en situación de DFI y e) en caso de ser posible, razón que motiva el DFI: conflicto étnico, conflicto religioso, violencia criminal, violencia política, acción empresarial, fenómenos o desastres naturales.	<p>En lo que corresponde a desplazamiento forzado interno, se cuenta con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que de manera anual genera estimaciones e indicadores sobre los hogares que optaron por cambiarse de vivienda para protegerse de la delincuencia. Así mismo, se explora la posibilidad de realizar un proyecto sobre desplazamiento forzado interno, ya sea mediante un módulo adicional a una encuesta ya establecida o bien como un proyecto de nueva creación.</p> <p>A partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), es posible generar estimaciones e indicadores sobre los hogares que</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>optaron por cambiarse de vivienda para protegerse de la delincuencia. Asimismo, se explora la posibilidad de realizar un proyecto sobre desplazamiento forzado interno.</p> <p>De manera paralela, el Censo Nacional de Derechos Humanos (Federal y Estatal) en su edición 2020 incluye preguntas sobre las personas pertenecientes a este grupo vulnerable.</p>
<p>El tercer lugar, generar instrumentos que permitan recabar información en las distintas entidades federativas, la Fiscalía General de la República, así como instituciones de la APF a fin de contribuir a la conformación del Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Fosas Comunes.</p>	<p>En el marco del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, se explorarán las posibilidades de recopilación de información, así como los catálogos y clasificaciones que resulten útiles e indispensables para generar información estadística estandarizada en la materia.</p>
<p>En cuarto lugar, en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, se requiere información con indicadores que permitan evaluar los avances y retos de las instancias de Procuración y Administración de Justicia para disminuir la violencia contra este grupo en situación de riesgo.</p>	<p>El Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), en el tema Seguridad pública y justicia/Recursos humanos e instituciones de seguridad pública y justicia, contiene el indicador, "Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales" proveniente del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.</p> <p><a href="https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.1">https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.1</a></p>
Secretaría de Marina	
<p>Habiéndose revisado el catálogo de indicadores Clave del SNIEG, se considera que actualmente el sistema cuenta con información estadística y geográfica suficiente para proporcionar información veraz y oportuna, sin embargo, los retos del actual gobierno irán marcando la pauta para determinar nuevas necesidades de información.</p>	
Secretaría de Relaciones Exteriores	
<p>La realidad nacional y mundial es cambiante, por lo que continuamente aparecen temas emergentes que es necesario conocer con mayor profundidad y precisión. Es importante identificar estas necesidades de información a tiempo, definir el marco conceptual, la metodología y los mecanismos para producir esta información, así como las Unidades del Estado responsables de su generación y el presupuesto asignado para ello.</p>	<p>La atención a los temas emergentes de información estadística y geográfica que se derivan de la nueva planeación nacional, definirán muchas de las tareas que el INEGI como coordinador del SNIEG deberá atender en el corto plazo, y la dirección que los vicepresidentes y la Junta de Gobierno del Instituto darán a los Subsistemas Nacionales de Información en los próximos años.</p> <p>En este sentido, en el año 2018 se empezó la construcción del Inventario de demandas de información referido arriba, el cual está a disposición de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG para la definición de su programa de trabajo. En esta planeación se considera la alineación a los objetivos estratégicos del Sistema y se</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	prevé que este inventario permita la identificación de los temas emergentes en materia estadística y geográfica para su atención.
En el marco de los trabajos para el establecer el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, la SRE identificará si existen nuevos datos susceptibles de convertirse en Información de Interés Nacional y si estos pueden corresponder a nuevos Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores.	Se dará seguimiento a las propuestas que, en su caso, haga la Secretaría.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Integrar indicadores con base en información estadística generada a nivel estatal para la determinación de políticas públicas específicas a la realidad de cada entidad.	<p>En el artículo 5 de las Reglas del CNI se señala que los Indicadores Clave deben ser necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.</p> <p>Actualmente, el CNI cuenta con 163 IC con desagregación nacional y estatal en temas relativos a pobreza y marginación; población y fenómenos demográficos; educación; salud; trabajo y relacionales laborales; gobierno; seguridad pública y justicia; entre otros.</p> <p>En términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía está buscando la apertura a nuevas temáticas y que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p> <p>Por otro lado, el Marco Geoestadístico es un sistema de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>
Secretaría de Turismo	
Ha sido recurrente la solicitud de entidades federativas ante el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEST) para realizar el cálculo del PIB Turístico estatal, que les permita contar con una medición objetiva de la contribución que hacen a la economía nacional. En este sentido, sería conveniente llevarlo a cabo.	<p>Se revisarán algunas acciones con la Secretaría de Turismo para el desarrollo de un diagnóstico de información disponible y de un esquema metodológico para calcular algunos indicadores de la actividad turística estatal.</p> <p>Para tal efecto, se buscará una reunión con dicha dependencia para definir alternativas que midan la actividad turística. A nivel federal ya se tiene; a nivel local se debe desarrollar una infraestructura estadística que dé soporte a una metodología.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>Por el momento no es factible, pues se requerirían datos representativos a nivel local y al menos de periodicidad anual. No obstante, el tema se podrá poner a consideración del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.</p>
<p>Teniendo en cuenta que los planes del actual gobierno están orientados a contribuir con el desarrollo regional, se deberá considerar la incorporación de indicadores orientados a medir el impacto que éstos generan y los beneficios sociales en los que contribuyen.</p>	<p>Se incluyó en el Censo de Población y Vivienda 2020 una serie de preguntas con las cuales es posible estimar de manera directa cuatro indicadores de bienestar a nivel municipal: rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos. Y a su vez, analizar esta información por grupos de interés. Así mismo, indicadores de acceso a la seguridad social y de carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>Sobre este último, la información que genere el Censo será el insumo para que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realice la medición de la prevalencia de los cuatro grados de inseguridad alimentaria en las viviendas: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.</p> <p>En términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía está buscando la apertura a nuevas temáticas. Además, que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p> <p>Tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), que tiene representatividad a nivel entidad, y que proporciona información para que se generen indicadores sobre marginación, pobreza, nivel de bienestar, calidad de vida, y sobre el índice de seguridad alimentaria.</p> <p>Así mismo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) permite generar relevantes indicadores relacionados al bienestar de la población con desglose entidad y para ciudades principales.</p>
Banco de México	
<p>Se debe procurar generar la información pertinente para la evaluación de políticas públicas bajo métricas y metas cuantificables. En ese sentido, establecer objetivos claros y sujetos a verificación en los diferentes programas públicos coadyuvaría a su evaluación.</p>	<p>El artículo 56 de la Ley del SNIEG señala que el INEGI establecerá, en coordinación con las Unidades del Estado, un Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Este impulsa el conocimiento de la realidad sociodemográfica, económica, geográfica, del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país, y contribuye a fomentar una cultura estadística que</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>permita a la sociedad y al gobierno apoyarse en información de calidad para tomar decisiones mejor sustentadas.</p> <p>Así mismo, el artículo 5 de las Reglas del CNI establece que los Indicadores Clave deben ser necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional y elaborarse con rigor conceptual y metodológico, en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales, y con información de calidad.</p> <p>Al proponer un indicador, las Unidades del Estado además de proporcionar información sobre el método de cálculo, la periodicidad, oportunidad y cobertura geográfica, señalan los estándares o recomendaciones nacionales y/o internacionales que son considerados en su generación, así como las políticas públicas en las que son utilizados. Actualmente, el Catálogo Nacional de Indicadores está integrado por 311 Indicadores Clave (<a href="https://www.snieg.mx/cni/">https://www.snieg.mx/cni/</a>).</p> <p>Adicionalmente, a través del Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG se podrá identificar la información que es pertinente generar o seguir produciendo. Esto contribuirá al seguimiento y posterior evaluación los programas sectoriales, institucionales y especiales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p>
Grupo Sur-Sureste	
<p>Dos tipos de información: la de vulnerabilidad para polígonos predeterminados del territorio rural, así como de las localidades y las manzanas, y el otro tipo de información relacionada con el potencial para el desarrollo, que complemente lo definido actualmente como IDH por el PNUD.</p>	<p>Para el tema de vulnerabilidad para polígonos, no se cuenta con la información referida. No obstante, se podrá poner a consideración de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, de acuerdo con las temáticas que éstos atienden.</p> <p>En el Censo 2020 se aborda información sobre las características y el porcentaje de población ocupada por unidad geográfica; además, las principales ocupaciones y sectores de actividad en los que se desempeñan, permitirían diseñar estrategias de apoyo a sectores específicos para contribuir al desarrollo regional.</p> <p>Con la inclusión de las preguntas de educación, acceso a los servicios de salud, registro de nacimiento, el habla de lengua indígena, auto adscripción indígena y/o afrodescendiente, religión, alimentación y características económicas en el censo 2020, se brinda un panorama amplio del cumplimiento de estos derechos.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<b>Grupo Centro</b>	
<p>Seguridad pública.</p> <p>Desarrollo social.</p> <p>Tenencia de la tierra /seguridad en la tenencia de la tierra.</p> <p>Calidad de vida (entorno urbano y habitabilidad).</p>	<p><b>En el apartado de seguridad pública:</b></p> <p>En lo que corresponde a las Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se dispone de los siguientes programas estadísticos que generan información de manera regular sobre la inseguridad y violencia a nivel nacional, entidades federativas y/o ciudades de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de manera anual genera indicadores relacionados con la inseguridad y violencia como lo es la prevalencia delictiva, incidencia delictiva, cifra negra, percepción de la seguridad pública, percepción de confianza y desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.</li> <li>• La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) genera trimestralmente indicadores relacionados con la inseguridad y violencia sobre la percepción de inseguridad, expectativas sobre delincuencia y cambios de hábitos por temor a la delincuencia. Asimismo, de manera semestral permite generar indicadores sobre la victimización de robo y/o extorsión en el hogar, población víctima de algún acto de corrupción, así como población víctima de acoso personal y violencia sexual.</li> <li>• La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) genera de manera bienal indicadores relacionados con la inseguridad y violencia como prevalencia e incidencia delictiva en unidades económicas, delitos más frecuentes, cifra negra, percepción de las unidades económicas sobre la seguridad pública, así como el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.</li> <li>• La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) genera de manera bienal indicadores relacionados con la corrupción como la tasa de prevalencia e incidencia de actos de corrupción, percepción de frecuencia de corrupción, corrupción por tipo de trámite, pago o solicitud de servicio y costos de la corrupción.</li> </ul> <p><b>En el tema de tenencia de la tierra:</b></p> <p>Actualmente se tiene publicada en el Catálogo Nacional de Indicadores, información de indicadores relativos a la Propiedad Social y se tiene en perspectiva, generar Información de Interés Nacional de la propiedad pública.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>La inclusión de las variables de Movilidad cotidiana en el Censo 2020 ofrecerá información respecto a los medios de transporte utilizados, su frecuencia de uso y el tiempo invertido, lo cual permitirá orientar la asignación de apoyos del Fideicomiso Fondo Metropolitano, en apoyo al bienestar, calidad de vida y economía de la población.</p> <p>La Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) tiene representatividad a nivel entidad, y proporciona información para que se generen indicadores sobre marginación, pobreza, nivel de bienestar, calidad de vida y sobre el índice de seguridad alimentaria.</p>
Grupo Centro-Norte	
<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contiene una serie de indicadores que consideramos importante que el INEGI realice una revisión de las metodologías utilizadas para su construcción, así como una valoración de las fuentes que lo generan.</p>	<p>Este tema deberá atenderse conforme a lo que se establece en los programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del PND.</p>
<p>Se requiere que los 309 indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores estén desagregados a nivel municipal.</p>	<p>Respecto a la desagregación a nivel municipal, en el Formato para proponer un indicador, la Unidad del Estado especifica el objetivo y la cobertura geográfica del Indicador Clave, lo cual está en función de la desagregación geográfica de los programas de información que son utilizados como fuente. En el sitio del CNI (<a href="https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.2">https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.2</a>) pueden consultarse los indicadores con cobertura geográfica a nivel municipal.</p>
<p>En relación con los indicadores que anuncio el INEGI que se dejarían de elaborar a partir de este año, se sugiere revalorar la decisión y en todo caso se tomen alternativas para la medición de los mismos, como ejemplos se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tasa de resolución en materia penal en el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en primera instancia.</li> <li>▪ Tasa de resolución en materia penal en el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en segunda instancia.</li> <li>▪ Índice de litigiosidad penal para el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en primera instancia.</li> </ul>	<p>Este conjunto de indicadores tendrá que ser revisado como parte de las labores del Grupo de colaboración en materia de Impartición de Justicia; esto, a fin de diseñar una metodología e identificar indicadores más precisos que midan dichos aspectos en el proceso de impartición de justicia.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
Índice de litigiosidad penal para el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en segunda instancia.	
Contar con la capa de información geográfica de asentamientos humanos (colonias), en coordinación con el INE.	<p>Se continuará laborando con el Instituto Nacional Electoral (INE), Servicio de Administración Tributario (SAT) y Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para la actualización de las delimitaciones de los Asentamientos Humanos.</p> <p>Por otra parte, se requiere impulsar la participación de las áreas de Desarrollo Urbano de los municipios, para que validen la delimitación de asentamientos humanos, ya que son las instancias responsables y oficiales de generarla.</p>
Ajuste de la metodología de levantamiento del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, con el objetivo de mejorar la calidad de los Registros Administrativos.	Se requiere llevar a cabo una reunión con el grupo Centro-Norte, para revisar y analizar el tema de la metodología del levantamiento del DENU. Lo anterior, apoyado en el documento Norma Técnica para la incorporación y actualización de la información en el Registro Estadístico de Negocios (publicado en agosto de 2019), en el cual se sustenta la normatividad a seguir para el DENU.
Reconsiderar temas de relevancia social y que están incluidos en el PND 2019-2024 como las adicciones (la encuesta nacional de adicciones se realizó únicamente en 2002); cultura de la paz y prevención del delito, economía circular, entre otros.	<p>En los temas de adicciones, cultura de la paz y prevención del delito, así como eficacia de la aplicación de recursos en el tema de seguridad, se prevé la revisión en el Grupo de colaboración en materia de Seguridad Pública, con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p> <p>El INEGI está colaborando con la Secretaría de Salud y con la Fiscalía General de la República (FGR) en la revisión de información estadística en el tema de control de la oferta y demanda de drogas, así como tratamiento de adicciones. Así mismo, desde hace varios años se está produciendo información relacionada con prevención del delito.</p> <p>En el caso de los Censos Nacionales de Gobierno, particularmente aquellos relacionados con seguridad pública y justicia, se cuenta con información estadística sobre los delitos vinculados a narcomenudeo y delitos contra la salud. También, se recopila información acerca de los cultivos erradicados de marihuana y amapola, así como las incautaciones de sustancias ilícitas.</p> <p>En tema de economía circular se empieza abordar en la Contabilidad Ambiental en diversos países europeos, sin embargo, aún se busca su estandarización. La idea es que los materiales que se extraen de la frontera ambiental se utilicen repetidamente</p>



4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>dentro de la economía antes de ser reintegrados al medio ambiente. Busca menor impacto ambiental y mayor ahorro y la eficiencia del proceso económico.</p> <p>Por lo anterior, por ahora no es factible abordar hasta que se llegue a su definición y que haya más claridad sobre los conceptos y métodos estadísticos.</p>
<p>La información estadística y geográfica actualizada a nivel de localidad es uno de los insumos más importantes y necesarios para la implementación de política pública en los estados y municipios, la periodicidad es vital para este tipo de información, habrá que analizar la manera de obtener datos con mayor frecuencia.</p>	<p>Entre los productos y herramientas que el INEGI pone a disposición de los servidores públicos a través de su sitio están: el "Banco de Indicadores", herramienta que permite acceder a todos los indicadores sociodemográficos y económicos disponibles hasta nivel localidad, además de su serie histórica; el "Mapa Digital de México", herramienta que permite integrar y consultar información estadística y geográfica en un mapa y la publicación "México en Datos", la cual se desagrega por entidad y contiene varios indicadores que ayudan a la toma de decisiones a nivel estatal.</p>
<p>La carta topográfica 1:20000 es uno de los productos más completos y a una escala muy apropiada para utilizarla como insumo de proyectos geográficos. Consideramos importante darle mayor impulso y generar más productos de este tipo.</p>	<p>Se cuenta con espaciomaps y conjuntos de datos vectoriales escala 1:20 000 y datos de altimetría en la misma escala.</p> <p>A la fecha, se está integrando el Mapa topográfico con la multigranularidad de los objetos espaciales de la información topográfica.</p>
<p>Resulta de vital importancia generar información sobre la economía informal en virtud que ya representa una proporción relevante en términos del valor de la actividad y los empleos generados. Una parte importante de los mexicanos viven de la economía informal.</p>	<p>Se difunde desde hace 6 años anualmente a partir de 2014 y actualmente presenta resultados para una serie que inicia desde 2003 y llega hasta 2018.</p>
Grupo Centro-Sur	
<p>Instrumentos de captación de información que permitan conocer y analizar el impacto de los procesos migratorios en el país y entidades federativas de tránsito provenientes de Centroamérica (caravanas migrantes); Medición de desplazamiento forzado o movimientos poblacionales producto de la violencia; Información relacionada con uso de aplicaciones digitales, con fines laborales, con particular interés en población joven y Encuesta especial relacionada con los temas de pensiones y ahorro, como la realizada el mes pasado por la Asociación Mexicana de Afores.</p>	<p>En el Cuestionario Básico y Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se incluyó una batería de preguntas que permitirá conocer el flujo migratorio interno e internacional, así como las causas que originaron estos movimientos. Además, el cuestionario ampliado cuenta con una sección dedicada de manera particular a la migración internacional.</p> <p>La captación de la migración de tránsito es un fenómeno de difícil medición, pero es factible tener un acercamiento al identificar algunos desplazamientos forzados, que puede ser de quienes han llegado como de quienes han salido del país, siempre y cuando hayan residido en alguna vivienda del país.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>El INEGI se encuentra analizando la posible implementación de un módulo de desplazamiento forzado a incorporarse en alguna encuesta en hogares.</p> <p>A partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), es posible generar estimaciones e indicadores sobre los hogares que optaron por cambiarse de vivienda para protegerse de la delincuencia. Así mismo, se explora la posibilidad de realizar un proyecto sobre desplazamiento forzado interno.</p> <p>Sobre el tema de pensiones y ahorro, se disponen de encuestas que ofrecen información al respecto, como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.</p>
<p>Por los temas expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y por la naturaleza de esta entidad sugerimos considerar los temas de Medio Ambiente del Catálogo de indicadores, ya que al momento es también un tema de nueva introducción por el INEGI y requiere madurar ciertos procesos de captación de información por parte de las Entidades Estatales.</p>	<p>El Subsistema Nacional de Información Geográfica. Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, en su componente del medio ambiente, procura describir el estado y las tendencias del medio ambiente, considerando los medios naturales, las especies de plantas y animales, y otros organismos que se encuentran dentro de estos medios.</p> <p>Al respecto, el CNI cuenta con 311 Indicadores Clave que han sido aprobados por la Junta de Gobierno y publicados en el DOF, de los cuales 50 corresponden al tema de Medio Ambiente, y son generados y actualizados por la Comisión Nacional de Agua, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INEGI, la Secretaría de Medio Ambiente y el Registro Agrario Nacional.</p> <p>Considera las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asentamientos humanos: ejidos y comunidades agrarias,</li> <li>▪ Degradación y protección ambiental: protección ambiental, residuos peligrosos y sólidos</li> </ul> <p>Medio físico natural: agua, atmósfera, biodiversidad, vegetación</p>
<p>Derivado de los problemas que aquejan actualmente a todos, sería conveniente realizar indicadores que nos muestren aún más la calidad de los servicios o bienes entregados a la ciudadanía.</p> <p>Transparentar los padrones de los programas sociales y demostrar la eficiencia y eficacia de la aplicación correcta de los recursos en el tema de seguridad.</p>	<p>Actualmente, en el Catálogo Nacional de Indicadores están disponibles cuatro indicadores clave vinculados con la satisfacción con servicios públicos cuya fuente de información es la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de energía eléctrica</li> </ul>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
<p>Indicadores que muestren que se están aplicando estándares internacionales en el cumplimiento a la Agenda 2030. El Consejo Consultivo Nacional debe opinar sobre los medios de verificación de los indicadores considerados en los ODS dando la credibilidad correspondiente a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos básicos, por tipo de servicio (recolección de basura; parques y jardines públicos; drenaje y alcantarillado; calles y avenidas; alumbrado público; agua potable)</li> <li>▪ Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos de salud, por tipo de proveedor (IMSS; ISSSTE; salud estatal o Seguro Popular)</li> <li>▪ Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos educativos, por nivel educativo (educación obligatoria; educación pública universitaria).</li> </ul> <p>En el tema de indicadores de eficacia en el tema de seguridad, esta propuesta se planteará para revisión en el Grupo de colaboración en materia de Seguridad Pública; esto con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p> <p>Respecto a indicadores de aplicación de estándares internacionales en el cumplimiento a la Agenda 2030, se contará con metas nacionales, su relación con las metas globales, así como los indicadores suficientes para su medición y las desagregaciones necesarias para no dejar a nadie atrás. Para cada indicador y sus desagregaciones se establecerá una línea base, así como la meta a cumplir.</p>
<p>La información contenida en el Catálogo Nacional de Indicadores es de gran utilidad para el análisis y la toma de decisiones; sin embargo, en los ámbitos estatales y municipales mucha de ella no llega a esos niveles; por lo cual, es importante la posibilidad de desagregar la mayoría de los indicadores clave para estas desagregaciones geoestadísticas.</p>	<p>Las Reglas del CNI establecen en su artículo 11, que la propuesta de un indicador se formaliza mediante la presentación por parte de la Unidad de Estado del Formato correspondiente, el cual incluye: marco de referencia; metadato; series estadísticas tanto del indicador propuesto como de los insumos para su cálculo, entre otros.</p> <p>En este sentido, es la Unidad del Estado quien determina el objetivo y la cobertura geográfica del IC, para lo cual es necesario considerar la desagregación geográfica que tienen los programas de información que son utilizados como fuente.</p> <p>Actualmente, el CNI cuenta con 28 IC con desagregación nacional, estatal y municipal en temas relativos a pobreza y marginación; población y fenómenos demográficos y dinámica de las unidades económicas. Asimismo, cuenta con un IC con datos a nivel estatal y municipal en materia de pobreza y marginación.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?

Opinión	Atención
<p>Aunado a lo anterior, es necesaria la incorporación de indicadores que ahonden en temas de cultura, corrupción, igualdad, bienestar de la población, género e interseccionalidad y especialmente, la disponibilidad de información de los grupos indígenas, fundamental para la política social impulsada por la actual administración.</p>	<p>En el Censo de Población y Vivienda 2020 se incluyó una serie de preguntas con las cuales es posible estimar de manera directa cuatro indicadores de bienestar a nivel municipal: el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a servicios básicos. Y a su vez analizar esta información por grupos de interés.</p> <p>Además, capta información por grupo étnico, esto es, de población hablante de una lengua indígena, población que se autoadscribe como indígena y población que se autoadscribe afroamericana o afrodescendiente. En consideración a lo establecido en Artículo 2 y apartado C de este, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Así mismo, la información obtenida a través de la pregunta de <i>Nombre de la lengua indígena</i> en el Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020, sirve de insumo para conocer a cuál de los 68 pueblos indígenas (según Programa Nacional de Pueblos Indígenas 2018-2024) pertenecen las personas hablantes de lengua indígena.</p> <p>También se incluyeron preguntas sobre población con discapacidad, con el objetivo de visibilizar estadísticamente a estos grupos de población, atendiendo así a compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, como lo es la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban 2001, que se enfoca en establecer lineamientos y una serie de recomendaciones a los Estados, así como a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, para la implementación de acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia a que son sujetas las poblaciones vulnerables u originarias.</p> <p>Sobre los temas de igualdad, género, grupos indígenas y discriminación existen proyectos de los cuales se pueden generar indicadores en la materia, en algunos casos con desglose estatal o bien regional, como: la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT); la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS); y la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM). Además de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) próxima a levantarse. En la próxima Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) se está considerando incluir la variable de lengua indígena, con lo que se conocería la inclusión financiera de esta población.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	<p>En cuanto a indicadores en temas de igualdad, género e interseccionalidad, esta propuesta se planteará para revisión de los Grupos de colaboración, con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p> <p>En términos generales, el INEGI está buscando la apertura a nuevas temáticas y que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p>
Indicadores que apoyen al análisis para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; enfatizando en las áreas críticas para México, que permitan tomar las decisiones de políticas públicas que generen el bienestar de la población en el largo plazo.	Como se mencionó arriba, una vez definido el nuevo marco nacional (planeado durante 2020), se contará con metas nacionales, su relación con las metas globales, así como los indicadores suficientes para su medición y las desagregaciones necesarias para no dejar a nadie atrás. Para cada indicador y sus desagregaciones se establecerá una línea base, así como la meta a cumplir.
De la misma manera es necesario tener información estadística que muestre el comportamiento del comercio exterior por entidad federativa, tanto en exportaciones como importaciones en un nivel desagregado de las actividades, con el fin de que se pueda visualizar y proyectar el dinamismo del comercio en las entidades.	Se produce información sobre las Exportaciones por Entidad Federativa trimestral.
Es importante considerar como necesidad de información, el registro de población de las comunidades LGBTQQ, no solo por lo que toca a las vulnerabilidades y actos de discriminación de los que son objeto, tal como se plateó en la Encuesta Nacional de Discriminación 2018, sino también por lo que toca a su auto identificación.	<p>No se tiene planeado un registro de población LGTBTTIQ, sin embargo el INEGI, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), tiene contemplado realizar la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2020), con el objetivo de obtener información de las características de la población de 15 años o más que se reconoce a sí misma como persona con Orientación Sexual y/o Identidad de Género No Convencional, lo que permitirá contar con datos cualitativos y cuantitativos que puedan ser objeto de comparación y análisis para el establecimiento de políticas públicas.</p> <p>Cabe señalar que a finales de 2019 se llevó a cabo la Prueba de la ENDISEG, en las 32 entidades federativas con una muestra de 5 mil viviendas, y utilizando un cuestionario con metodología CAPI y de audioentrevista. Este proyecto se presentó con distintos usuarios expertos y representantes de colectivos de la diversidad sexual y de género.</p>

4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?	
Opinión	Atención
	Se publicó en febrero de 2020 el boletín de prensa con información de los matrimonios entre personas del mismo sexo dentro de la serie de <i>Estadísticas a Propósito de...</i>
Grupo Norte	
Los indicadores clave que a la nueva planeación nacional se observan son los que tienen que ver con la corrupción, justicia y los cambios en la situación de pobreza.	<p>La información censal incluye en su temática información que permite la generación de indicadores relativos a la medición de la pobreza, rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda; acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la seguridad social, a la alimentación; grado de cohesión social, y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</p> <p>En términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía está buscando la apertura a nuevas temáticas y además buscando que varias encuestas especializadas tengan un mayor alcance en sus muestras permitiendo ofrecer un panorama de información regional y en varios casos a nivel estatal.</p> <p>Tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), que tiene representatividad a nivel entidad, y que proporciona información para que se generen indicadores sobre marginación, pobreza, nivel de bienestar, calidad de vida, y sobre el índice de seguridad alimentaria.</p> <p>Como estrategia permanente de los programas estadísticos del INEGI se encuentra la publicación de diversos productos y herramientas que permitan tener información a nivel de entidad.</p> <p>Un ejemplo es el <i>Atlas de género</i>, que presenta información estadística de indicadores sobresalientes sobre temas como población general; educación; salud; trabajo; toma de decisiones; uso del tiempo; pobreza; emprendimiento; violencia; población indígena, a nivel nacional y entidad.</p> <p><b>Respecto a los indicadores de corrupción y justicia:</b></p> <p>Esta propuesta se planteará para revisión de los Grupos de colaboración de los Comités Técnicos Especializados en las materias correspondientes, con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p>

5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.	
Opinión	Atención
<b>Poder Judicial de la Federación</b>	
Es importante incorporar mecanismos de evaluación del desempeño de los diversos actores gubernamentales de los distintos niveles de gobierno.	<p>Debe considerarse que el Artículo 26 constitucional apartado B establece el ámbito de responsabilidad en torno a los objetivos del SNIEG, que son producir Información, difundirla oportunamente a través de mecanismos que faciliten su consulta, promover su conocimiento y uso, y conservarla. Por su parte, el apartado C del referido Art. 26 faculta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para realizar la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.</p> <p>No obstante, esta propuesta se planteará para revisión de los Grupos de colaboración de los Comités Técnicos Especializados en la materia, con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores.</p>
Revisión de indicadores que permitan el rediseño de los sistemas de gestión del gobierno en su conjunto, para la mejora del seguimiento del cumplimiento de los objetivos.	Esta propuesta se planteará para revisión en el Grupo de colaboración en materia de Impartición de Justicia, con el fin de conocer las necesidades de información específicas de las instituciones y el posterior diseño de indicadores de gestión.
Establecimiento de programas de capacitación a las entidades federativas y municipios para la captación y procesamiento de la información, a efecto de que esta sea confiable y oportuna.	La Ley del SNIEG faculta al INEGI a elaborar un programa permanente y actualizado de formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado. Las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto consultan, acuerdan e imparten capacitación de interés para los integrantes, mediante presentaciones o conferencias, cursos, talleres sobre temas relacionados con mejores prácticas y novedades para la generación de información.
<b>Secretaría de Bienestar</b>	
Hacer sus consideraciones de carácter obligatorio a nivel Federal, desde la ley, los acuerdos y las normas, con el fin de dar sostenibilidad a los cambios que se registren hacia adelante.	<p>La Ley del SNIEG establece esta obligatoriedad al señalar que las Unidades del Estado deberán proporcionar al Instituto la información que este les solicite, definiéndolas como las áreas administrativas de las dependencias y entidades o de los Poderes Legislativo o Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas, o que tengan registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.</p> <p>Así mismo, se ha trabajado en la revisión de las Leyes Federales vigentes para identificar las disposiciones relacionadas con la producción de información.</p>

5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.	
Opinión	Atención
	El Inventario de demandas de información estadística y geográfica del SNIEG, como se mencionó antes, se actualiza conforme se han venido publicando los Programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan de PND.
Reestructurar los Grupos de entidades federativas en el Consejo Consultivo Nacional en función a características de carácter cultural y social.	<p>En el artículo 14 de la Ley del SNIEG se definen los 5 Grupos de entidades federativas miembros del CCN. Reconformarlos con otros criterios requeriría una reforma a dicha Ley.</p> <p>Estos son los Grupos que establece la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo Sur- Sureste: Campeche, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Chiapas.</li> <li>▪ Grupo Centro: Estado de México, Ciudad de México.</li> <li>▪ Grupo Centro-Norte: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas.</li> <li>▪ Grupo Centro-Sur: Hidalgo, Querétaro, Morelos, Puebla, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala.</li> </ul> <p>Grupo Norte: Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas.</p>
Considerar la creación de un estímulo fiscal que canalice recursos a la investigación y a la generación de información. Ejemplo: a importaciones de gasolinas.	Este requerimiento está fuera del ámbito de atribuciones del INEGI como coordinador del SNIEG. Competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los asuntos en materia fiscal.
Grupo Centro-Norte	
Que la información consultada en el portal del INEGI tenga la capacidad de ser agrupada de acuerdo con necesidades específicas, por ejemplo, regiones, zonas metropolitanas, etc.	Actualmente se está trabajando en facilitar el acceso a partir de temáticas específicas que posteriormente permitan al usuario revisar los indicadores en cada tema considerando su desagregación territorial.
Grupo Norte	
La información que proporciona el INEGI es suficiente, la tarea que tenemos en los gobiernos y en la sociedad es enorme porque explotamos una pequeña parte de todo lo que se procesa en el INEGI, se podría decir que se aprovecha poco a comparación de lo que se pone a disponibilidad. Por lo que en conjunto podemos crear los mecanismos para aprovechar al máximo la información.	Estaremos atentos para que de manera coordinada se propicie un mejor conocimiento y aprovechamiento de la información.



**5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.**

Opinión	Atención
<p>Por otra parte el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, levantado por el INEGI y contestado por los estados, es un instrumento de difícil captación, donde a través de los comités se recaba la información, sin embargo año con año el tiempo en que se recaban los datos no mejora, la dificultad sigue siendo la misma, en este punto es donde podemos trabajar en equipo, desarrollando cualquiera de los estados un sistema que semi automatice la carga de los datos a través de tantos responsables como sea necesario y se pueda entregar una información con mucha mayor oportunidad de lo que actualmente se cuenta.</p>	<p>Considerando que este censo es Información de Interés Nacional (IIN), cuyos cambios deben ser sometidos a consulta pública y revisados con las Unidades del Estado, la implementación de la automatización de dicho programa iniciará una vez revisada la factibilidad de implementación con los informantes.</p>